



RENDICIÓN
DE CUENTAS
2014

3 AÑOS
a paso
firme

audiencia pública

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO





INFORME DE GESTIÓN 2014

ARMENIA, QUINDÍO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO

Gobernadora

GABINETE DEPARTAMENTAL

María Aleyda Roa Espinosa

Secretaria de Planeación

María Victoria Fernández Garzón

Secretaria de Educación

José Antonio Correa López

Secretario de Salud

María Victoria Giraldo Londoño

Secretaria de Hacienda

Lina María Mesa Moncada

Secretario Jurídico y de Contratación

James Castaño Herrera

Secretario de Familia

Julián Mauricio Jara Morales

Secretaria del Interior

Sandra Milena Manrique Solarte

Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Jhon Faber Quintero Olaya

Representación Judicial y Defensa



Gobernación del Quindío

audiencia pública
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



Ramiro de Jesús Orozco Duque
Secretario de Cultura

María Nelly Aponte Valencia
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio

Isabel Cristina Ortiz Cortes
Secretario de Aguas e Infraestructura

Ana María Arroyave Moreno
Secretaría Administrativa

Gloria Inés Gutiérrez Botero
Secretaria Privada

Gloria Inés Marín Betancourt
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión

Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario

Eliecer Santanilla Martínez
Jefe de Prensa y Comunicaciones

ENTES DESCENTRALIZADOS

Johnny Alberto Rodríguez
Promotora de Vivienda y Desarrollo Rural del Quindío

Henderán Figueroa Rodríguez
Director Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío





COMISIÓN ELABORACIÓN INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2014

MARÍA ALEYDA ROA ESPINOSA
Secretaria de Planeación

Lina Marcela Grisales Gómez
Directora Técnica de Planeación

Juan Sebastián Sepúlveda Vallejo
Publicista

Rafael Orlando Reyes Pinilla
Contratista



audiencia pública
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

CONTENIDO

1.	MARCO INSTITUCIONAL	8
2.	INFORME DE GESTIÓN	11
3.	ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2013-2014	34
4.	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	45
5.	ACCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	52
6.	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DEL MECI (DECRETO 943 DE 2014).....	62
7.	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR).....	64
8.	MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES.....	66
9.	ACCIONES JUDICIALES DEPARTAMENTO	67
10.	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD (SIGA)	69
11.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	69

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Dimensiones y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo	17
Tabla 2	Cumplimiento Plan Indicativo 2014 por Unidades Ejecutoras	18
Tabla 3	Cumplimiento Metas de Producto 2014	20
Tabla 4	Comparativo Cumplimiento Metas de Producto 2012-2013-2014	21
Tabla 5	Ejecución por Unidad Ejecutora del POAI 2014.....	23
Tabla 6	Gestión de Costo 2014	24
Tabla 7	Promedio Ejecución del POAI 2012-2014 (Eficiencia)	25
Tabla 8	Índice de Efectividad Plan de Acción 2014	26
Tabla 9	Eficacia vs. Eficiencia Periodo 2012-2014	27
Tabla 10	Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014	28
Tabla 11	Ejecución Presupuestal Comparativa 2013-2014	29
Tabla 12	Cierre Presupuestal 2014	31
Tabla 13	Aplicación Ley 617 de 2000.....	33
Tabla 14	Balance General Comparativo 2013-2014.....	34
Tabla 15	Balance General 2014	34
Tabla 16	Estado de Actividad Financiera Económica y Social Comparativo 2013-2014.....	37
Tabla 17	Indicadores Financieros 2014.....	40
Tabla 18	Clasificación del personal por niveles jerárquicos	45
Tabla 19	Por la Naturaleza del Cargo.....	46
Tabla 20	Contratación Administrativa	47
Tabla 21	Procesos Disciplinarios.....	47

Tabla 22 Plan Táctico Control Interno	52
Tabla 23 Estado Planes de Mejoramiento Institucionales	53
Tabla 24 Mapas de Riesgos por Procesos	54
Tabla 25 Evaluación Transparencia por Colombia	60
Tabla 26 Evaluación Índice de Gobierno Abierto (IGA).....	61
Tabla 27 Puntos Críticos MECI	63
Tabla 28 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)	64
Tabla 29 Controversias Judiciales.....	67
Tabla 30 Acciones de Repetición	68

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cumplimiento Metas de Producto Por Unidad Ejecutora del Plan de Acción 2014 (Ver ANEXO 2)	20
Ilustración 2 Cumplimiento Metas de Producto Por Unidad Ejecutora del Plan Indicativo 2012-2014 (Ver ANEXO 2)	21
Ilustración 3 Ejecución Recursos POAI 2014 (Eficiencia) (Ver ANEXO 2)	24
Ilustración 4 Indicador de Eficacia Vs. Eficiencia (Ver ANEXO 2)	24
Ilustración 5 Gestión de Costo 2014 (Ver ANEXO 2)	24
Ilustración 6 Promedio de Ejecución Recursos POAI 2012-2014 (Eficiencia) (Ver ANEXO 2)	25
Ilustración 7 Índice de Efectividad 2014 (Ver ANEXO 2)	26
Ilustración 8 Eficacia vs. Eficiencia Periodo 2012-2014 (Ver ANEXO 2)	27
Ilustración 9 Índice de Efectividad 2014 (Ver ANEXO 2)	27
Ilustración 10 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014	28
Ilustración 11 Ejecución Presupuestal De Gastos 2014	29
Ilustración 12 Ejecución Presupuestal Comparativa 2012- 2014.....	30
Ilustración 13 Ejecución de ingresos Vs .Gastos 2014 (Ver ANEXO 7)	32
Ilustración 14 Presupuesto Programado 2015.....	32
Ilustración 15 Aplicación Ley 617 de 2000	34
Ilustración 16 Balance General Comparativo 2013-2014.....	35
Ilustración 17 Estado Actividad Financiera Económica y Social Comparativo 2013-2014.....	37
Ilustración 18 Por Niveles Jerárquicos	46
Ilustración 19 Por la Naturaleza del Cargo	47
Ilustración 20 Indicador de madurez del MECI 2014	63
Ilustración 21 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)	66
Ilustración 22 Controversias Judiciales	68

PRESENTACIÓN

La confiabilidad en la gestión de la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones, es el resultado en gran medida de procesos de Rendición de Cuentas, es por esto que como proceso fundamental del Buen Gobierno, realizaremos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que dará cuenta de nuestra gestión durante el año 2014. Este ejercicio, entre otros, tiene como propósito afianzar la relación Estado-Ciudadano, como parte del ejercicio permanente que se desarrolla en el marco del Plan de Rendición de Cuentas anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A continuación se presenta el informe de Gestión, 2014, el que servirá de insumo para los ciudadanos interesados en participar activamente en este ejercicio.

El Gobierno Departamental se permite presentar a consideración de la ciudadanía Quindiana, la Honorable Asamblea del Quindío, el Consejo Departamental de Planeación, la Contraloría General del Departamento y demás Entes de Control y Fiscalización, los resultados de la Gestión realizada durante la vigencia fiscal de 2014. Desde la fecha de mi posesión como Gobernadora de los Quindianos, inicié la ejecución de la propuesta de Gobierno que se convirtió en el Plan de Desarrollo "**Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano**", adoptado mediante ordenanza N° 018 de 2012, el cual se constituyó en el hilo conductor de toda la gestión durante el período de Gobierno. El presente informe recoge las ejecutorias alcanzadas por la Administración Departamental, en el contexto de las cinco Dimensiones, las veintidós Políticas y los 54 Programas del Plan, las cuales quedaron programadas para cada vigencia en el Plan Indicativo, aprobado por el Consejo de Gobierno Departamental, el cual es el soporte del presente informe. El detalle de las ejecutorias, acciones y resultados se encuentran en el presente documento y sus respectivos Anexos que registran a un mayor nivel de desagregación la gestión de esta Administración.

Agradezco profundamente al Señor Todopoderoso por permitirme dedicar todo el esfuerzo amor y compromiso al servicio de mis conciudadanos. Expreso mi especial reconocimiento y agradecimiento a la Honorable Asamblea del Quindío, al Gobierno Nacional, a los Estamentos Sociales, Políticos, Culturales, Económicos, al equipo de colaboradores y a la ciudadanía en general, que han contribuido a la atención de las competencias asignadas al Ente Territorial, y avanzar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo "**Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano**".



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora del Quindío

MARCO INSTITUCIONAL

1.1. OBJETIVO DE LA ENTIDAD, NATURALEZA

1.1.1. Competencias del Departamento

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 298: “*Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*”

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes”.

Así mismo, los Departamentos tienen asignadas las siguientes competencias misionales y sectoriales conforme a lo establecido en la Carta Política, en las Leyes, Decretos y otras disposiciones reglamentarias:

7 **Salud:** La Ley 715 de 2001, en su artículo 43 establece: **COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS EN SALUD.** Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia”.

7 **Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico:** En el marco de la Ley 1176 de 2007, el Departamento asistirá la prestación de servicios, mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

7 **Bienestar:** Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, es obligación de los Departamentos, proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y realizar el control a las entidades prestadoras de servicios de bienestar familiar. A su vez la Ley 1098 de 2006, prevé que los Departamentos deben diseñar y ejecutar la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y prioritario.

7 **Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre:** Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios, orientada a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

7 **Educación:** La carta política establece el derecho a la educación como un servicio público con función social. Es competencia del Departamento la prestación de asistencia técnica educativa, financiera y administrativa.

7 **Frente a los municipios no certificados:** Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica y media en sus distintas

modalidades en condiciones de equidad, eficiencia, y calidad; además de participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación; así como administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos.

7 **Cultura:** Se le asigna las competencias de coordinar entre los municipios acciones orientadas al fomento de las artes y diferentes expresiones culturales, el fomento a la lectura y escritura, la promoción de lenguajes expresivos y estéticos, la apropiación social al patrimonio cultural, el fomento de las redes e industrias culturales así como brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.

7 **Medio Ambiente:** Le corresponde al departamento promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y ejercer control y vigilancia ambiental con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales.

7 **Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano:** Atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público; apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración; apoyar a la población desplazada en cumplimiento de la ley 387 de 1997; realizar la convocatoria de los consejos de seguridad y comités de orden público y crimen y demás disposiciones normativas en dicha materia.

7 **Desarrollo Rural:** Crear el comité departamental de desarrollo rural y reforma agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y del uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural; coordinar con los municipios la asistencia técnica rural, realizar vigilancia y el control sanitario a la distribución y comercialización de alimentación y los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.

7 **Otros Servicios Públicos Domiciliarios:** Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios; prestar asistencia administrativa, técnica y financiera, para que asegure la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios; asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo; apoyar el fortalecimiento de las empresas prestadoras de estos servicios, para asegurar su suficiencia financiera.

7 **Gestión del Riesgo de Desastres:** Incorporar en el Plan de Desarrollo los contenidos del plan nacional para la prevención y atención de desastres, ejerciendo la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastres cuando sean calificadas como carácter regional.

Infraestructura del Transporte: Planear y adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte; hacer el mantenimiento de carreteras; desarrollar alternativas viables, otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial.

7 **Prevención y Atención Mujeres Víctimas de Violencia:** Incluir en el Plan de Desarrollo un capítulo preventivo y atención para las mujeres víctimas de la violencia, también se incluirá el tema de la violencia contra la mujer en la agenda de los Consejos para Política Social (Ley 1257 de 2008).

7 **Transito:** Organizar la policía de tránsito, para el normal tránsito de los vehículos (Ley 105 de 1993), elaborar planes de seguridad vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal, de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002.

7 **Turismo:** Elaborar y ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico.

7 **Vivienda:** Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.

7 **Empleo y Desarrollo Económico:** Promover el empleo y la protección de los desempleados.

1.1.2. Misión

“Planificar y promover el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Departamento mediante políticas, planes, programas y proyectos, en búsqueda de productividad y competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida con seguridad humana, basada en criterios de prioridad, equidad y solidaridad apoyada en el aprovechamiento de todos sus recursos a través de la coordinación, complementariedad e intermediación entre la Nación y los municipios.”

1.1.3. Visión

“Quindío, corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera, será en 2032 un departamento sostenible, competitivo e innovador; reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sustentable, basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado; con alto nivel de vida y una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”

1.1.4. Principios

- ✓ Transparencia
- ✓ Autonomía
- ✓ Ordenación de Competencias
- ✓ Eficiencia

- ✓ Participación
- ✓ Coherencia
- ✓ Buena fe
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Efectividad
- ✓ Moralidad

1.1.5. Insignias del Departamento del Quindío.

LA BANDERA DEL QUINDÍO

Tres franjas iguales en su dimensión, colocadas en forma vertical, con los colores verde, amarillo y púrpura.

VERDE: Homogéneo colorido de nuestra compacta vegetación encendido en los pastos y guaduales y opaco en las plataneras y cafetos.

AMARILLO: Símbolo de oro, representado en las divisas que el Departamento del Quindío aporta a la economía nacional en apreciable volumen.



PURPURA: Expresión de la madurez que cubre el grano de café para anunciar su recolección.

La Bandera del Departamento del Quindío, fue diseñada por Solita Lozano de Gómez.

EL ESCUDO DEL QUINDÍO



Está compuesto por un círculo doble y dentro de éste el tronco de un árbol con un hacha clavada en la parte superior, rodeado por dos ramas de café maduro entrelazadas en la parte inferior y unidas en la parte superior por una banda que lleva la leyenda "Joven, Rico, Poderoso"; el año de creación, 1.966 en la parte inferior del tronco y el nombre del Quindío en la parte superior.

El Escudo del Departamento del Quindío, fue diseñado por Solita Lozano de Gómez.

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1. PROGRAMA DE GOBIERNO

Los Compromisos de Gobierno, de la mandataria de los Quindianos, doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, están contemplados en el Programa de Gobierno presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de los retos consignados y que se convirtieron en compromisos reales a través del Plan de Desarrollo, "Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano".



Lineamientos del Programa de Gobierno y por los Cuales fui Elegida Gobernadora de los Quindianos!

Mis Firmes Retos... Nuestros Firmes Retos

- 7 **100% INCLUSIÓN 0% EXCLUSIÓN:** Para todos los grupos poblacionales en salud, educación, empleo, vivienda y servicios públicos. En este porcentaje tienen cabida las minorías étnicas, las mujeres, los campesinos, los desplazados, el sector LGTB, la población con capacidades diferentes y con cero costos para los ciudadanos y el estado asumiendo el valor de estos derechos.
- 7 **UN AS PARA EL TRABAJO:** Propuesta articulada al desarrollo productivo y competitivo de los Quindianos. Dinamizar el sector agropecuario, pecuario, artesanal, micro empresarial y empresarial, para grupos poblacionales en la adolescencia, la juventud y la adultez.
- 7 **CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO:** Es el compromiso de la Gobernación con todos los grupos poblacionales para garantizar la construcción, el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del espacio público y la apropiación de condiciones que permita la adquisición de viviendas dignas.
- 7 **LA TRANSPARENCIA SE PONE DE MODA:** Muestra las actuaciones de gobierno de manera presencial y virtual con el fin de rendir cuentas ante la ciudadanía, (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores) que le concedieron el honor de administrar lo público.
- 7 **TODO BIEN QUINDIANOS:** Previene, mitiga y atiende de manera integral y oportuna, las problemáticas de salud mental de los Quindianos y de su entorno para la resocialización.
- 7 **DOCE HORAS CON LA GOBERNADORA:** Escenario dedicado al diálogo con la comunidad. Todos los lugares y todos los momentos serán aptos para el seguimiento, el control y la vigilancia de la prestación de los servicios de las entidades públicas del orden departamental y las entidades vigiladas por delegación. Su objetivo es brindar garantía y confianza a los Quindianos en cuanto a la eficiencia y sentido humano en la prestación del servicio público.
- 7 **SEX TÚ MISMO:** Beneficia el programa de gobierno a adolescentes y jóvenes que piensan y actúan diferentes en el proceso de garantía de sus derechos y del libre desarrollo de su personal asistido. Grupos como población LGTBI y Tribus Urbanas
- 7 **MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS:** Las sociedades que cuidan sus niños de manera fundamental en el tiempo y el espacio logran promover competencias en los niños y niñas educados para el ser, hacer, vivir y convivir. Articulación posible entre la guardería y el sistema educativo formal, este último va en busca del niño al lugar donde se encuentra, su guardería.



MÁS HOGARES CON AMOR: Encuentros generacionales para reconocer el patrimonio cultural de los adultos mayores y a su vez la visibilización de las nuevas tendencias generacionales. Ese bucle de ayer y hoy, se recupera la historia, la memoria, la cultura ancestral, los códigos de la modernidad desde una integración familiar que genera espacios de diálogo, tolerancia, aceptación, convivencia y respeto.

MUJERES EN ACCIÓN: Proyecto con mirada de género para las mujeres ubicadas en los cascos urbanos, en las zonas rurales, como cabezas de familia, como gestantes, infantes, adolescentes y jóvenes.

CAPACIDAD SIN LÍMITE: Tanto en la excepcionalidad como en la discapacidad, que el Departamento ofrezca a infantes, adolescentes, jóvenes y adultos posibilidades de desarrollo de sus potencialidades en lo individual y lo colectivo.

DE LA MANO CON LOS COMUNEROS: Con los líderes sociales juveniles y adultos (ediles y concejales), construir, consensuar y ejecutar.

QUINDÍO PARA RETORNAR: Para jóvenes, adultos y adultos mayores, que encuentren en el Departamento el lugar para posicionar nuevamente sus proyectos de vida.

TODOS PONEN: La población adulta inscrita en lo público y lo privado, en el marco de Instituciones, Empresas y Fundaciones potencian recursos mediante la cofinanciación para invertir en el desarrollo del Quindío.

QUINDÍO SIN MIEDO: Condición necesaria para la vida y el funcionamiento de la sociedad que posibilita la tranquilidad y la corresponsabilidad en el control y la seguridad para la paz y la convivencia para todos los grupos poblacionales.

PADELANTE UNIVERSITARIOS: Estímulos para el acceso, mantenimiento y permanencia de los estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos, en los escenarios académicos de formación técnica, tecnología y educación superior.

½ AMBIENTE + VIDA: Busca la participación activa de todos los grupos poblacionales del Departamento para garantizar la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, sus ecosistemas y los recursos renovables y no renovables generando una práctica amigable entre el hombre y su entorno desde el propio uso de los servicios públicos.

CARNAVAL POR LA VIDA: Desafío, Intercambio, renovación mediante el disfrute del arte y la diversidad desde lo familiar a lo colectivo del carnaval donde se democratiza, iguala y contemporiza la cultura aprovechando los espacios cotidianos para ese encuentro.

SALUD SIN DIFERENCIAS: Atención integral e incluyente que humanice y dignifique la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad para todos los grupos poblacionales.



VIDA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD: De acuerdo a los intereses, gustos y competencias de todos los Quindianos, fomentar la cultura de la actividad física y práctica competitiva para mejorar la calidad de vida.



MI VIEJO TAMBIÉN CUENTA: Las generaciones mayores deben tener la garantía de ser tratados integralmente en las mejores condiciones de bienestar como ofrenda y pago de su fuerza de trabajo y la transmisión de su conocimiento a las jóvenes generaciones. Requerimientos en salud, recreación, capacitación, vivienda, servicios públicos satisfechos.



SI LA BANDERA ES UNA, LA DIFERENCIA ES NINGUNA: Todos tenemos un sitio bajo este paraguas gigante de nuestro Departamento. Grupos poblacionales étnicos, con capacidades distintas y de otros lugares son actores en un mismo momento histórico y en un mismo lugar donde ondea la bandera de los mismos colores para todos. Comunidades de distintas edades, gustos, deseos se acercan en la diferencia para izar los mismos símbolos de vida, prosperidad y oportunidades.



QUINDÍO DEL MILENIO: Para reconocernos ciudadanos planetarios acosados por similares problemáticas que deben ser atendidas con objetivos que midan en tiempo y cantidad la mitigación o erradicación de los males que aquejan a los grupos poblacionales más vulnerables.



ZONA Q: DESTINO DE RETIRO Y BIENESTAR: Destino intermedio o final para adultos mayores que demandan satisfacción de necesidades diferenciadas con respeto a otros grupos de población. Son usuarios de bienes y de servicios específicos que la Zona Q. debe ofertarles en términos de suficiencia tanto en cantidad como en calidad.



ZONA Q: GARANTÍA DE RETORNO: Las oportunidades se construyen y los jóvenes y adultos que viajaron deben encontrar respuestas a sus expectativas al final del viaje. El Quindío les garantiza el feliz retorno.



ZONA Q DE NEGOCIOS: Con los equipos propios de las nuevas tecnologías y el calificado servicio de las gentes, para que no existan barreras que alejen como el idioma, el Departamento se ve a sí mismo como una zona de negocios.



EXPORTA ZONA Q: El desarrollo implica exportación en condiciones de competitividad de los bienes y servicios que poseemos. Es necesario mostrar para vender el producto, (Cantar el huevo como la gallina para que no se pierda).



ZONA Q: SU DESTINO: Vacacionar o estar de paso en función del mundo laboral, hace que el Quindío sea un oferente atractivo para todas las generaciones por la diversidad y multiplicidad de paisajes, climas, parques, pequeños municipios. Esos turistas o transeúntes convierten al departamento en una zona de real de destino.

UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO: Para la riqueza y la prosperidad. La academia se dispone de cara a la realidad a ofrecer su reflexión y acción a la empresa que es el departamento y así mejorarla.

7 **MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN:** La creatividad es innovación. La innovación es riqueza y valor agregado en la ciencia, el arte, la tecnología. Innovar es disponer en conocimiento humano como patrimonio y progreso. Es una línea estratégica que convoca a la universidad con sus usuarios jóvenes y adultos.

7 **100% EMPRESAS FIRMES:** Para jóvenes y adultos que asumen el riesgo de crear y sostener empresa. El estado portador de decisiones fortalece las apuestas de los arriesgados para cimentar una cadena productiva de oportunidades.

7 **VOLVAMOS AL CAMPO:** Es una visión que trasciende el concepto de nicho romántico para la ruralidad. Pienso en el campo apoyado y fortalecido con tecnología de punta para que los ciclos de la producción dispongan amplias cadenas de desarrollo y empleo digno para los campesinos. En ese orden se PLANEA PROYECTA Y CRECE con MÁS CAMPO, MÁS TECNOLOGÍA MÁS COMPETITIVIDAD para los infantes, los adolescentes, los jóvenes y los adultos que disponen su fuerza de trabajo en el campo.

7 **ZONA Q JOVEN:** Las proyecciones estadísticas muestran la urgencia de mirar prepositivamente la juventud que aporta toda su fuerza de trabajo, su capacidad innovadora, su ímpetu creativo y físico en razón de consolidar, mejorar o transformar su realidad para que responda al tamaño de sus sueños y sus expectativas. Grupo poblacional que requiere atención y posibilidades de emerger prepositivamente en el contexto departamental.

2.1.1. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRÓ EL DEPARTAMENTO AL INICIO DEL PERÍODO

Frente a la situación inicial del Departamento del Quindío, se integran aspectos básicos de la evaluación de componentes, que hacen parte de los informes de coyuntura del Banco de la República, al referirse a las Líneas Base, que se encuentran registradas para cada una de las Metas de Resultado y de Producto, de los diferentes Programas y Subprogramas que integran las Dimensiones y Políticas del PLAN DE DESARROLLO 2012-2015; referente que garantiza que el seguimiento y la evaluación del mismo, se haga en términos de medición confiables; no obstante para muchas de ellas no se encontró información para su registro; situación que generó en esta Administración, la necesidad de adelantar las gestiones necesarias para crear por medio de ordenanza, el OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, como una herramienta estratégica, que cuente con información precisa oportuna y confiable y que facilite la disponibilidad de datos y la generación de información para realizar seguimiento a la evolución de las tendencias socioeconómicas del Quindío.

2.2. PLAN DE DESARROLLO

Durante la elaboración del Plan de Desarrollo “*Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano*”, se garantizó un proceso incluyente, participativo, transparente, constante y de cara a la comunidad, integrando actores nuevos que debido a su representatividad y protagonismo en los últimos años no podían ser obviados; fue así, como se llevaron a cabo mesas sectoriales permitiendo la interacción aproximada de dos mil (2.000) personas representantes de todos los sectores de la población y construir en colectivo el diagnóstico actual de poblaciones y sectores como insumo para la planificación de los próximos cuatro (4) años.

Se llevaron a cabo veintiséis (26) mesas poblacionales y sectoriales conformadas por representantes de las poblaciones y sectores: mujeres, turismo, ambiente, adulto mayor, agricultura, LGTBI, deporte y recreación, ordenamiento territorial, paisaje cultural, reintegrados, seguridad y convivencia, afro descendientes, ciencia y tecnología, educación, empresas competitivas, infraestructura, migración, cultura, discapacidad, infancia y adolescencia, juventudes, salud, empleo y emprendimiento, víctimas, reintegrados e indígenas.

ENFOQUES DEL PLAN: El Plan Departamental de Desarrollo, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: “El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él” y por tanto, integra al proceso de planeación territorial, enfoques conceptuales complementarios, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este departamento.

Es por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, contribuir a un Desarrollo Humano y Sostenible que se fundamenta en:

- 7 **Desarrollo Humano:** Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.
- 7 **Desarrollo Equitativo:** Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.
- 7 **Desarrollo Sostenible:** Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

2.2.1. DIMENSIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, está construido sobre cinco (5) dimensiones que dan forma al modelo territorial de desarrollo integral,

propuesto para dinamizar y potenciar los factores sociales, culturales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes del Quindío.

Para comprender esta propuesta, será necesario reconocer el territorio, no sólo, como el espacio geográfico natural, sino como el resultado de las dinámicas e interacciones entre la población y la base física, espacial y ambiental, en la cual, se construyen las relaciones humanas. En tal sentido, abordar las dimensiones del desarrollo, será hablar de: “Más (+) Quindío, Más (+) Humano”, para tratar aspectos socioculturales; “Un As para el Progreso”, que contiene las propuestas económicas; “Quindío Verde y Sostenible”, que representa el Ambiente Natural; “Con las Botas puestas para el Progreso”, donde se visualiza el Ambiente Construido, y “La Transparencia se pone de Moda”, que corresponde al ámbito Institucional y/o de Buen Gobierno.

Tabla 1 Dimensiones y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	NOMBRE DE LA DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
SOCIOCULTURAL	Más (+) Quindío más (+) Humano	Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la Consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.
ECONÓMICO	Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador	Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.
AMBIENTE CONSTRUIDO	Con las Botas puestas para el Progreso	Promover el ordenamiento del uso del suelo en el territorio, así como fortalecer la infraestructura física de soporte para el desarrollo (vías, servicios públicos, saneamiento básico y equipamiento social), de forma ambientalmente sostenible, competitivamente proyectado y socialmente focalizado, respondiendo a la necesidad de un territorio planeado territorialmente, proyectado en términos de competitividad y desarrollado pensando en el ser humano.
AMBIENTE NATURAL	Quindío Verde y Sostenible	Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, haciendo uso sostenible de los recursos naturales, introduciendo nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.
INSTITUCIONAL BUEN GOBIERNO	La Transparencia se pone de moda	Fortalecer las prácticas de transparencia, basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial, así mismo, consolidar el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.



















FUENTE: Ordenanza 018 del 30 de mayo de 2012.

2.2.2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO 2012-2015. (Consultar ANEXO 1)
















2.2.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INDICATIVO 2012-2014 Y PROGRAMACIÓN 2015 (Consultar ANEXO 2)

2.2.4. CUMPLIMIENTO PLAN INDICATIVO 2014 POR UNIDADES EJECUTORAS

Tabla 2 Cumplimiento Plan Indicativo 2014 por Unidades Ejecutoras

CONCEPTOS	EDUCACIÓN	CULTURA	INTERIOR	FAMILIA	PLANEACIÓN	AGUAS E INFRAEST.	AGRICULTURA	TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	PRIVADA
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO 2014									
Metas Programadas	49	19	27	59	22	30	36	43	5
Metas No Programadas	0	0	6	1	1	2	4	2	2
% de Cumplimiento de las Metas	93%	64%	94%	89%	86%	61%	93%	84%	94%
Semáforo									
Metas Cumplidas al 100%	42	6	29	50	16	11	33	25	4
Metas Cumplidas Parcialmente	7	6	1	8	5	13	2	11	1
Metas no Cumplidas	0	7	1	1	1	6	1	7	0
Total Metas Plan de Desarrollo	49	19	33	60	26	32	40	45	7
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL POAI 2014									
POAI Programado (Proyectos)	112.480.903.761	3.305.365.052	5.168.577.868	10.275.306.906	1339195284	51.571.623.196	3.155.369.697	1.642.437.211	1.195.153.994
POAI Ejecutado (Proyectos)	110.115.714.371	2.398.437.097	3.123.194.791	9.946.303.002	1.339.195.284	28.841.503.287	2.488.924.248	1.571.338.921	1.195.153.994
Porcentaje Ejecución (Proyectos)	98%	73%	60%	97%	100%	56%	79%	96%	100%
Semáforo									
Saldo POAI por Ejecutar (Proyectos)	2.365.189.389	906.927.955	2.045.383.077	329.003.904	0	22.730.119.909	666.445.449	71.098.290,36	0,00
Número de Proyectos	11	9	8	25	12	19	16	15	2

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Planeación Departamental

CONCEPTOS	ADMINISTRATIVA	HACIENDA Y FZAS.PCAS.	JURÍDICA DE CONTRATACIÓN	REPRESENTACIÓN JUDICIAL	PROMOTORA DE VIVIENDA	INDEPORTES	SECRETARIA DE SALUD	TOTALES
Metas Programadas	6	5	4	1	4	7	39	356
Metas No Programadas	0	1	0	0	0	0	0	19
% de Cumplimiento de las Metas	83%	80%	100%	100%	77%	100%	89%	86%
Semáforo								
Metas Cumplidas al 100%	5	4	4	1	3	6	33	272
Metas Cumplidas Parcialmente	1	0	0	0	1	1	5	62
Metas no Cumplidas	0	1	0	0	0	0	1	26
Total Metas Plan de Desarrollo	6	6	4	1	4	7	39	378
POAI Programado (Proyectos)	935.662.799	3.246.771.009	417.799.212	277.749.264	0	250.000.000	58.302.289.050	253.564.204.303
POAI Ejecutado (Proyectos)	935.662.799	2590589234	417799212	277749264	0	250.000.000	46.130.309.022	211.621.874.525
Porcentaje Ejecución (Proyectos)	100%	80%	100%	100%	0%	100%	79%	82%
Semáforo					N/A			
Saldo POAI por Ejecutar (Proyectos)	0,00	656.181.774,74	0,00	0,00	0,00	0,00	11.321.067.607,89	41.091.417.357
Número de Proyectos	4	1	1	1	1	6	18	149

















FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Planeación Departamental

* Durante la vigencia 2013, se crearon 9 Metas en el Sector Salud, mediante Ordenanza 010 del 4 de octubre del 2013.

** El POAI ejecutado se informa con Obligaciones, (Bienes y/o Servicios recibidos a Satisfacción)

2.2.5. CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE ACCIÓN 2014

Tabla 3 Cumplimiento Metas de Producto 2014

No.	UNIDAD EJECUTORA	% EJECUCIÓN METAS FÍSICAS	TOTAL PLAN ACCIÓN 2014	SEMÁFORO
1	PROMOTORA DE VIVIENDA	0%	0%	N.A
2	SRIA. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	61%	100%	
3	SRIA. DE CULTURA	64%	100%	
4	SRIA. DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	80%	100%	
5	SRIA. ADMINISTRATIVA	83%	100%	
6	SRIA. DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	84%	100%	
7	SRIA. DE SALUD	89%	100%	
8	SRIA. DE PLANEACIÓN	89%	100%	
9	SRIA. DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	89%	100%	
10	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	93%	100%	
11	SRIA. DE EDUCACIÓN	93%	100%	
12	SRIA. PRIVADA	93%	100%	
13	SRIA. DEL INTERIOR	94%	100%	
14	INDEPORTES	98%	100%	
15	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	100%	100%	
16	SRIA. DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	100%	100%	
16	PROMEDIO EFICACIA 2014	82%	100%	

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 1 Cumplimiento Metas de Producto Por Unidad Ejecutora del Plan de Acción 2014 (Ver ANEXO 2)

2.2.6. CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INDICATIVO 2012 Y 2014

Tabla 4 Cumplimiento Metas de Producto 2012-2013-2014

No. CONSECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	% EJECUCIÓN METAS FÍSICAS AÑO 2012	% EJECUCIÓN METAS FÍSICAS AÑO 2013	% EJECUCIÓN METAS FÍSICAS AÑO 2014	PROMEDIO DE METAS FÍSICAS 2012-2014	EFICACIA TIEMPO 2012-2014 Vs 2012-2015	GESTIÓN DE TIEMPO IDEAL PLAN DE DESARROLLO 2012-2014
		1	2	3	4 Promedio (1+2+3)	5 (1+2+3) / Meta esperada 2012-2015	
1	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	97%	98%	100%	98%	100%	75%
2	SRIA. HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	71%	83%	80%	78%	83%	75%
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	99%	83%	0%	61%	84%	75%
4	SRIA. ADMINISTRATIVA	98%	73%	83%	85%	81%	75%
5	SRIA. DE PLANEACIÓN	90%	86%	89%	88%	94%	75%
6	INDEPORTES	100%	100%	98%	99%	96%	75%
7	SRIA. DE CULTURA	90%	92%	64%	82%	82%	75%
8	SRIA. AGUAS E INFRAESTRUCTURA	90%	53%	61%	68%	72%	75%
9	SRIA. DE EDUCACIÓN	88%	88%	93%	90%	96%	75%
10	SRIA. TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	83%	82%	84%	83%	76%	75%
11	SRIA. REPRESENTACIÓN JUDICIAL	100%	100%	100%	100%	100%	75%
12	SRIA. DEL INTERIOR	100%	88%	94%	94%	85%	75%
13	SRIA. PRIVADA	96%	94%	93%	94%	90%	75%
14	SRIA. FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	85%	81%	89%	85%	87%	75%
15	SRIA. AGRICULTURA RURAL Y MEDIO AMBIENTE	89%	94%	93%	92%	90%	75%
16	SRIA. DE SALUD	80%	87%	89%	85%	90%	75%
16	TOTAL	91%	86%	82%	86%	85%	75%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 2 Cumplimiento Metas de Producto Por Unidad Ejecutora del Plan Indicativo 2012-2014 (Ver ANEXO 2)

Análisis de Gestión de Tiempo: La GESTIÓN DE TIEMPO se define como el nivel de cumplimiento del Plan Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, teniendo como parámetro el 100%, para los 48 meses que constituyen los cuatro años para los cuales fue formulado el Plan y para el periodo 2012-2014, con un tiempo transcurrido de 36 meses, el 75%; el gráfico de GESTIÓN DE TIEMPO Vs GESTIÓN DE ALCANCE, del Plan Indicativo permite realizar el análisis del indicador GESTIÓN DEL TIEMPO, el cual refleja que con corte al 31 diciembre de 2014, la secretaria de INFRAESTRUCTURA con el 68% y la PROMOTORA DE VIVIENDA con el 61%, son las únicas que se encuentran en un rango inferior al establecido para los tres años de Gobierno transcurridos, (75%); todas las demás se encuentran en rangos muy superiores, lo cual refleja un indicador promedio de EFECTIVIDAD, del 83%.

En términos generales la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, presenta un nivel promedio de ALCANCE del 86%, muy superior al determinado para el periodo 2012-2014 del 75%, reflejándose claramente el excelente desempeño de la Administración Departamental. Se aclara que estos indicadores miden los resultados de METAS financiadas con recursos aprobados en los POAI respectivos, las que se incrementan significativamente para Secretarías como INFRAESTRUCTURA, que registran resultados logrados con el financiamiento de recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, excediendo en altos porcentajes las metas programadas.

















Con respecto al cumplimiento de las Metas de Producto programadas para ser alcanzadas en los 4 años de Gobierno, columna 5, se tiene que con corte a diciembre 31 de 2014, ya cumplieron con el 100% las Secretarías JURÍDICA y la de REPRESENTACIÓN JUDICIAL, se encuentran entre el 90% y el 99%, 6; entre el 80% y 89% se encuentran 6 y entre el 70% y el 79% 2. En general el Nivel de cumplimiento de Metas 2012-2014, frente al Plan de Desarrollo es del 85%, indicador de EFICACIA, significativamente alto, si se tiene en cuenta que falta un año de Gobierno, que podrá dedicarse a mantener en su mayor proporción los resultados alcanzados.

El comportamiento positivo para los 3 años de Gobierno analizados de los PLANES FINANCIEROS, programados en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, permitió el avance porcentual de las Metas de Producto de forma oportuna y adecuada, garantizando un cumplimiento acorde a los compromisos adquiridos.

2.2.7. EJECUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (POAI) 2014

Tabla 5 Ejecución por Unidad Ejecutora del POAI 2014

En pesos

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA ANUAL DE INVERSIONES 2014 (POAI)				AVANCE FÍSICO PLAN DE ACCIÓN 2014	SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR	SEMÁFORO EJECUCION FINANCIERA
		APROPIACIÓN DEFINITIVA	APROPIACIÓN EJECUTADA (OBLIGACIONES)	% EJECUCIÓN FINANCIERA POAI 2014	EJECUCIÓN POAI 100%			
1	SRIA. DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	10.275.306.906	9.946.303.002	97%	100%	89%	329.003.904	
2	SRIA. DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	277.749.264	277.749.264	100%	100%	100%	-	
3	SRIA. DE SALUD	58.302.289.050	46.130.309.022	79%	100%	86%	12.171.980.028	
4	SRIA. ADMINISTRATIVA	935.662.799	935.662.799	100%	100%	83%	-	
5	SRIA. DE PLANEACIÓN	1.339.195.284	1.339.195.284	100%	100%	89%	-	
6	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	417.799.212	417.799.212	100%	100%	100%	-	
7	SRIA. HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	3.246.771.009	2.590.589.234	80%	100%	80%	656.181.775	
8	INDEPORTES QUINDÍO	250.000.000	250.000.000	100%	100%	98%	-	
9	PROMOTORA DE VIVIENDA	-	-	0%	100%	0%	-	NA
10	SRIA. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	51.571.623.196	28.841.503.287	56%	100%	61%	22.730.119.909	
11	SRIA. DEL INTERIOR	5.168.577.868	3.123.194.791	60%	100%	94%	2.045.383.077	
12	SRIA. DE CULTURA	3.305.365.052	2.398.437.097	73%	100%	64%	906.927.955	
13	SRIA. DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.642.437.211	1.571.338.921	96%	100%	84%	71.098.290	
14	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	3.155.369.697	2.488.924.248	79%	100%	93%	666.445.449	
15	SRIA. PRIVADA	1.195.153.994	1.195.153.994	100%	100%	93%	-	
16	SRIA. DE EDUCACIÓN	112.480.903.761	110.115.714.371	98%	100%	93%	2.365.189.390	
16	TOTALES 2014	253.564.204.303	211.621.874.525	82%	100%	82%	41.942.329.777	

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 3 Ejecución Recursos POAI 2014 (Eficiencia) (Ver ANEXO 2)

Ilustración 4 Indicador de Eficacia Vs. Eficiencia (Ver ANEXO 2)

2.2.8. GESTIÓN DE COSTO 2014

Tabla 6 Gestión de Costo 2014

En pesos

No.	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	APROPIACIÓN EJECUTADA (OBLIGACIONES)	POAI PROGRAMADO 2014	% EJECUCIÓN 2014 POAI	% POR EJECUTAR POAI
1	PROMOTORA DE VIVIENDA	-	-	100%	0%	0%
2	SRIA. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	51.571.623.195,66	28.841.503.286,92	100%	56%	44%
3	SRIA. DEL INTERIOR	5.168.577.867,95	3.123.194.790,66	100%	60%	40%
4	SRIA. DE CULTURA	3.305.365.052,03	2.398.437.097,00	100%	73%	27%
5	SRIA. DE SALUD	58.302.289.049,95	46.130.309.021,61	100%	79%	23%
6	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	3.155.369.697,07	2.488.924.248,00	100%	79%	21%
7	SRIA. DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	3.246.771.008,90	2.590.589.234,16	100%	80%	20%
8	SRIA. TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.642.437.211,36	1.571.338.921,00	100%	96%	4%
9	SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	277.749.264,00	277.749.264,00	100%	100%	0%
10	SRIA. FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	10.275.306.906,26	9.946.303.001,87	100%	97%	3%
11	SRIA. DE EDUCACIÓN	112.480.903.760,60	110.115.714.371,13	100%	98%	2%
12	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	417.799.212,00	417.799.212,00	100%	100%	0%
13	INDEPORTES QUINDÍO	250.000.000,00	250.000.000,00	100%	100%	0%
14	SRIA. ADMINISTRATIVA	835.409.485,20	835.409.485,20	100%	100%	0%
15	SRIA. PRIVADA	1.295.407.308,00	1.295.407.308,00	100%	100%	0%
16	SRIA. DE PLANEACIÓN	1.339.195.283,67	1.339.195.283,67	100%	100%	0%
16	TOTAL	253.564.204.302,65	211.621.874.525,22	100%	82%	18%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 5 Gestión de Costo 2014 (Ver ANEXO 2)

Análisis de la Gestión de Costos: Comprende el seguimiento al PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) y el nivel de ejecución financiera asociada al indicador de EFICIENCIA, tal y como se refleja el grafico de NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2014, donde se registran 10 Unidades Ejecutoras en rango ADECUADO, (entre el 80% y 100%), con respecto a la ejecución de metas financieras; 5 Unidades presentan una ejecución MODERADA (Entre el 50% y el 79,99%), conforme se evidencia en este gráfico. Para el periodo 2014 se obtiene un 82% de ejecución financiera promedio, frente a un 82% de cumplimiento de Metas Físicas previstas, lo que en términos generales determina una GESTIÓN DE ALCANCE exactamente equilibrada con la GESTIÓN DE COSTO, resultado que es considerado como muy bueno y que permite concluir un indicador de

EFFECTIVIDAD del 82%, con un marcado equilibrio entre el indicador de EFICIENCIA y el de EFICACIA. Cabe aclarar que el INDICADOR DE TIEMPO consolidado (75%), es el referente ideal de cumplimiento de los diferentes períodos ejecutados del PLAN INDICATIVO, así como de los POAI (2012-2014); sin embargo como se observa en los gráficos presentados todas las Unidades Ejecutoras lo superaron, menos INFRAESTRUCTURA, que se situó 3 puntos por debajo del nivel esperado. De igual manera para un mejor análisis, los indicadores de EFICIENCIA y de EFICACIA se integran en el indicador de EFFECTIVIDAD, observándose esto mucho mejor en el gráfico respectivo.

2.2.9. PROMEDIO EJECUCIÓN DEL POAI 2012-2014 (EFICIENCIA)

Tabla 7 Promedio Ejecución del POAI 2012-2014 (Eficiencia)

No.	UNIDAD EJECUTORA	% EJECUCIÓN FINANCIERA 2012	% EJECUCIÓN FINANCIERA 2013	% EJECUCIÓN FINANCIERA 2014	PROMEDIO DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2012-2014	EJECUCIÓN IDEAL POAI 2012-2014
1	SRIA. FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	78%	50%	97%	75%	100%
2	SRIA. DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	100%	100%	100%	100%	100%
3	SRIA. DE SALUD	23%	64%	79%	55%	100%
4	SRIA. ADMINISTRATIVA	52%	85%	100%	79%	100%
5	SRIA. DE PLANEACIÓN	77%	89%	100%	89%	100%
6	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	100%	100%	100%	100%	100%
7	SRA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	99%	74%	80%	84%	100%
8	INDEPORTES QUINDÍO	82%	100%	100%	94%	100%
9	PROMOTORA DE VIVIENDA	72%	90%	0%	54%	100%
10	SRIA. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	31%	21%	56%	36%	100%
11	SRIA. DEL INTERIOR	66%	84%	60%	70%	100%
12	SRIA. DE CULTURA	84%	88%	73%	81%	100%
13	SRIA. TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	78%	88%	96%	87%	100%
14	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	99%	88%	79%	89%	100%
15	SRIA. PRIVADA	63%	81%	100%	81%	100%
16	SRIA. DE EDUCACIÓN	93%	94%	83%	90%	100%
16	TOTAL	75%	81%	82%	79%	100%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 6 Promedio de Ejecución Recursos POAI 2012-2014 (Eficiencia) (Ver ANEXO 2)

2.2.10. ÍNDICE DE EFECTIVIDAD, EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2014 (I.E)

Tabla 8 Índice de Efectividad Plan de Acción 2014

No.	UNIDAD EJECUTORA	% META (EFICACIA)	% RECURSO (EFICIENCIA)	EFECTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	
1	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	100%	100%	100%
2	SRIA. DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	80%	80%	80%
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	0%	0%	0%
4	SRIA. ADMINISTRATIVA	83%	100%	92%
5	SRIA. DE PLANEACIÓN	89%	100%	94%
6	INDEPORTES	98%	100%	99%
7	SRIA. DE CULTURA	64%	73%	68%
8	SRIA. DE INFRAESTRUCTURA	61%	56%	58%
9	SRIA. DE EDUCACIÓN	93%	98%	96%
10	SRIA. TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	84%	96%	90%
11	SRIA. REPRESENTACIÓN JUDICIAL	100%	100%	100%
12	SRIA. DEL INTERIOR	94%	60%	77%
13	SRIA. PRIVADA	93%	100%	97%
14	SRIA. FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	89%	97%	93%
15	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	93%	79%	86%
16	SRIA. DE SALUD	89%	79%	83%
16	TOTALES 2014	82%	82%	83%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 7 Índice de Efectividad 2014 (Ver ANEXO 2)

Análisis del Indicador de Efectividad: El indicador de EFECTIVIDAD se define como la sumatoria de la EFICIENCIA y la EFICACIA dividido entre 2 y este resultado entre la unidad programada que es el 100%. Para nuestro análisis, en el gráfico se identifica que la EFICACIA no registra diferencia alguna con respecto a la EFICIENCIA, determinándose que se cumplieron en igual porcentaje (82%), las metas programadas con los recursos asignados. Cuando la EFICIENCIA es mayor que la EFICACIA, es porque se cumplieron las metas programadas con un uso mayor de recursos. En conclusión la EFICACIA para el periodo 2014 fue del 82% y la EFICIENCIA igualmente del 82%, lo que significa que se logró cumplir el PLAN DE ACCIÓN 2014, en la misma proporción y que las Metas Físicas cuentan con la disponibilidad de recursos financieros, para culminarse el periodo siguiente.

Se refleja claramente el nivel de cumplimiento de las diferentes Secretarías frente al PLAN INDICATIVO. Para la vigencia 2014, en términos generales la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, presenta un nivel de alcance del 82%, para un nivel de EFECTIVIDAD del 83%.

2.2.11. EFICACIA TIEMPO VS. EFICIENCIA PERIODO 2012-2014

Tabla 9 Eficacia vs. Eficiencia Periodo 2012-2014

No. CONSECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA	EFICACIA TIEMPO 2012-2014	EFICIENCIA 2012-2014
1	SRIA. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	72%	36%
2	SRIA. TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	76%	87%
3	SRIA. ADMINISTRATIVA	81%	79%
4	SRIA. DE CULTURA	82%	81%
5	SRIA. DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	83%	84%
6	PROMOTORA DE VIVIENDA	84%	54%
7	SRIA. DEL INTERIOR	85%	70%
8	SRIA. FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	87%	75%
9	SRIA. PRIVADA	90%	81%
10	SRIA. AGRICULTURA DLLO. RURAL Y MEDIO AMBIENTE	90%	89%
11	SRIA. DE SALUD	90%	55%
12	SRIA. DE PLANEACIÓN	94%	89%
13	INDEPORTES	96%	94%
14	SRIA. DE EDUCACIÓN	96%	90%
15	SRIA. JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	100%	100%
16	SRIA. REPRESENTACIÓN JUDICIAL	100%	100%
16	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	88%	79%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Ilustración 8 Eficacia vs. Eficiencia Periodo 2012-2014 (Ver ANEXO 2)

Ilustración 9 Índice de Efectividad 2014 (Ver ANEXO 2)

Se concluye que de acuerdo al INDICADOR TIEMPO, se define el ALCANCE del 75% del Plan de Desarrollo, con la ejecución promedio del 100% del total de los recursos financieros asignados, lo que significa lo mismo que decir el indicador de EFICIENCIA, el que en promedio para el período 2012-2014, está en el 79%, indicando con ello que con un 21% menos de recursos financieros, se logró un nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo del 88%, es decir el 13% más del nivel de GESTIÓN DEL TIEMPO del 75%.

El resultado descrito, refleja un indicador de relación Costo Beneficio de las 1,2 veces, es decir que se logró un excelente AVANCE de metas, con un menor uso de recursos financieros, para el período transcurrido entre el 2012 y el 2014.

2.2.12. INVERSIÓN POR MUNICIPIOS VIGENCIA 2014 (Consultar ANEXO 3)

2.2.13. INVERSIÓN CONSOLIDADA POAI-REGALÍAS 2012-2014 (Consultar Anexo 4)

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2014

2.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2014 (Consultar ANEXO 5)

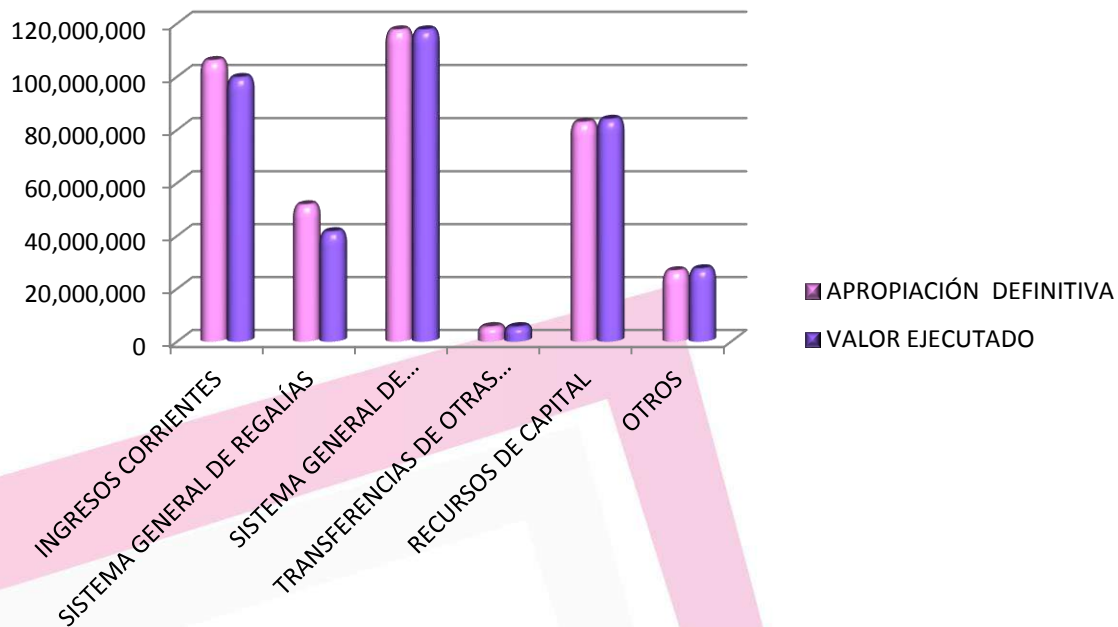
Tabla 10 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014

En miles de pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	105.924.440	99.536.326	94%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	51.616.907	41.419.170	80%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	117.443.966	117.444.748	100%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES	5.506.870	5.476.867	99%
RECURSOS DE CAPITAL	82.719.168	83.813.264	101%
OTROS	26.661.929	27.401.095	103%
TOTAL	389.873.283	375.091.473	96%

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Hacienda

Ilustración 10 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014



2.3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2014 (Consultar ANEXO 6)

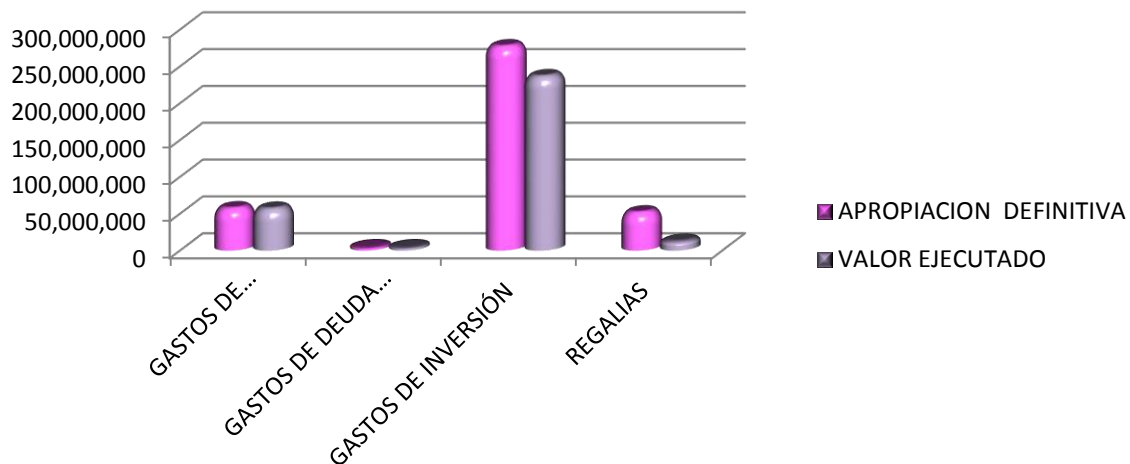
Tabla 11 Ejecución Presupuestal de Gastos 2014

En miles de pesos

CONCEPTO DE GASTOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57.167.858	56.699.777	99%
GASTOS DE DEUDA PUBLICA	3.994.110	3.987.671	100%
GASTOS DE INVERSIÓN	277.094.406	236.485.773	85%
REGALÍAS	51.616.907	12.455.904	24%
TOTAL	389.873.283	309.629.128	79%

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

Ilustración 11 Ejecución Presupuestal De Gastos 2014



2.3.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPARATIVA INGRESOS-GASTOS 2013-2014

Tabla 11 Ejecución Presupuestal Comparativa 2013-2014

En miles de pesos

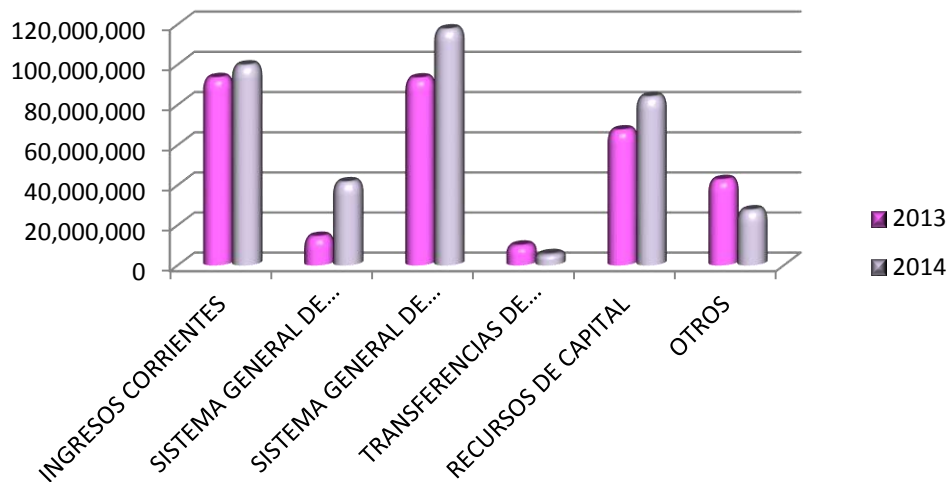
CONCEPTO	PRESUPUESTO RECAUDADO Y/O EJECUTADO		VARIACIÓN 2013-2014
	2013	2014	
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES	93.272.495	99.536.326	6,72
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	14.182.553	41.419.170	192,04
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	93.096.452	117.444.748	26,15
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES	9.779.802	5.476.867	-44,00
RECURSOS DE CAPITAL	67.282.699	83.813.264	24,57
OTROS	42.535.144	27.401.095	-35,58
TOTAL	320.149.149	375.091.473	17,16

PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37.563.891	56.699.777	50,94
GASTOS DE DEUDA PUBLICA	3.289.477	3.987.671	21,23
GASTOS DE INVERSIÓN	209.733.619	236.485.773	12,76
REGALÍAS	6.495.273	12.455.904	91,77
TOTAL	257.082.262	309.629.128	20,44

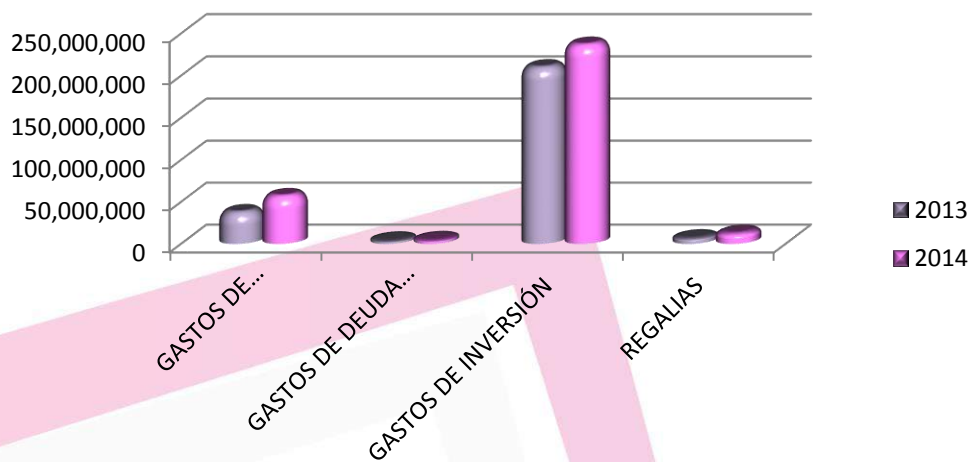
FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

Ilustración 12 Ejecución Presupuestal Comparativa 2012- 2014

Ejecución de Ingresos



Ejecución de Gastos



2.3.5 CIERRE PRESUPUESTAL 2014

Tabla 12 Cierre Presupuestal 2014

En miles de pesos

CONCEPTO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES	VIGENCIAS FUTURAS PPTALES.	VIGENCIAS FUTURAS EN EJECUCIÓN	PASIVOS EXIGIBLES	CDP EN PAGINA	SUPERAVIT LIBRE DE ADICIÓN
FUNCIONAMIENTO	0	499.247	0		0	3.468.380
DEUDA PUBLICA	0	0	0		0	0
INVERSIÓN	2.048.577	11.371.088	17.899.173	15.750	26.500	33.030.522
REGALÍAS	0	31.659.613	0		0	28.963.442
TOTALES	2.048.577	43.529.948	17.899.173	15.750	26.500	65.462.345

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

Ingresos: Al cierre de 2014, el Departamento del Quindío recaudó *Ingresos Corrientes* por \$99.536, por concepto del *Sistema General de Regalías (S.G.R)* se recibió la suma de \$41.419 millones, El *Sistema General de Participaciones (S.G.P)* que avala recursos para el sector salud, educación y agua potable presentó una ejecución de \$117,444 millones, *Transferencias de Otras entidades* sólo presentó unos ingresos de \$5.476 millones, los *Recursos de Capital* participaron con la suma \$83.813 millones, por último Otros Ingresos alcanzaron un recaudo de \$27.401 millones, para una ejecución del presupuesto de rentas e ingresos de capital por \$375,091 millones, 17,16% superior a lo recaudado en el 2013. Las *Rentas provenientes del Sistema General de Participaciones (S.G.P)* participaron con 31,31% del total de los ingresos, seguidamente los Ingresos Corrientes participaron con 26,53% y Recursos de Capital con 22,34% del total de las rentas del Departamento, en términos generales, la ejecución total de los ingresos, revela que la tendencia de los ingresos es creciente y sólida, principalmente en el grupo de los recursos provenientes de las Regalías, de Sistema General de Participaciones (S.G.P) e Ingresos Corrientes, gracias a la gestión Gubernamental frente al Ente Nacional.

Gastos e Inversiones: En 2014 el Departamento del Quindío ejecutó Gastos de Funcionamiento, inversión, Deuda y Regalías por \$309.629 millones, cifra que equivalió al 20,44% superior a lo ejecutado durante la vigencia fiscal 2013, los Gastos de Funcionamiento representaron el 18,31% del total de los gastos, el 1,28% para la deuda Pública, la Inversión alcanzó el 76,37% y las Regalías el 4,02% del total de los Gastos e Inversiones.

En la estructura de los Gastos de Funcionamiento del Departamento del Quindío, para la vigencia fiscal 2014, se encuentran las Transferencias destinadas a la Contraloría y Asamblea Departamental, acorde con lo estipulado en la Ley 617 de 2000; en la actualidad la Administración Central cuenta con la incorporación de nuevos profesionales que le brindan la prestación de un mejor servicio y la adecuada ejecución de los recursos públicos, en las inversiones sociales para el bienestar de los Quindianos.

La Inversión Social del Departamento del Quindío ha registrado un importante progreso que se evidencia en el mejoramiento de la economía, prueba de lo cual es la evolución de las principales rentas, y en el desarrollo de obras de gran envergadura para todo el

Departamento del Quindío entre las cuales se encuentran instituciones educativas, obras de infraestructura en vías, acueducto y alcantarillado.

2.3.6 PRESUPUESTO DE INGRESOS Vs. GASTOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2014 (Consultar ANEXO 7)

Ilustración 13 Ejecución de ingresos Vs .Gastos 2014 (Ver ANEXO 7)

2.3.7 PRESUPUESTO PROGRAMADO 2015

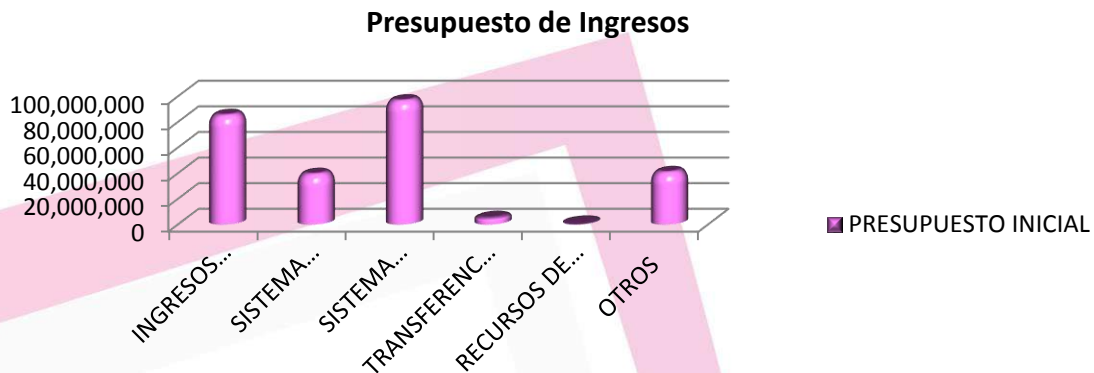
Tabla 14 Presupuesto Programado 2015

En miles de pesos

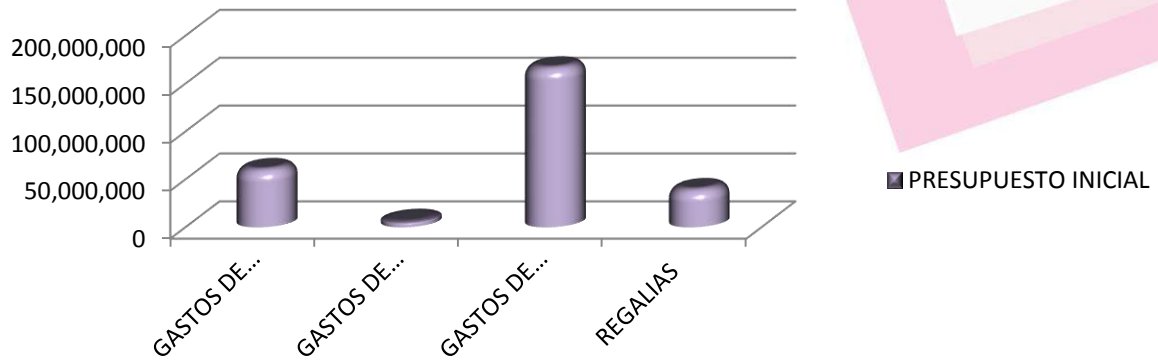
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL
INGRESOS CORRIENTES	85.163.055
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	39.161.003
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	96.572.885
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES	5.148.193
RECURSOS DE CAPITAL	474.000
OTROS	40.596.059
TOTAL	271.381.195
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015	
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.075.779
GASTOS DE DEUDA PUBLICA	5.866.985
GASTOS DE INVERSIÓN	166.277.428
REGALÍAS	39.161.003
TOTAL	271.381.195

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

Ilustración 14 Presupuesto Programado 2015



Presupuesto de gastos



2.3.8 APLICACIÓN LEY 617 DE 2000

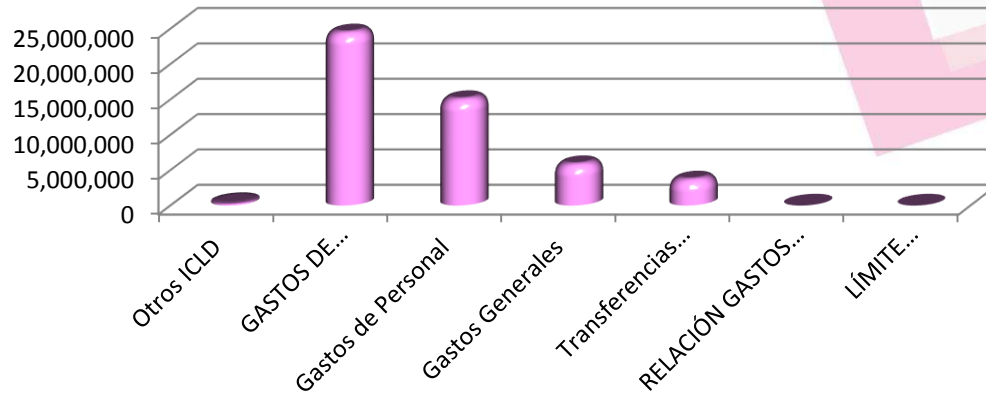
Tabla 13 Aplicación Ley 617 de 2000

En miles de pesos

APLICACIÓN LEY 617 DE 2000 (DEPARTAMENTO)		
A. RELACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
1	ICLD BASE PARA LEY 617 DE 2000	49.284.327
1.1	Ingresos Tributarios	44.546.802
1.2	Ingresos No Tributarios	4.397.065
1.3	Ingresos Corrientes de Libre Asignación	-
1.4	Otros ICLD	340.459
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.429.919
2.1	Gastos de Personal	15.000.019
2.2	Gastos Generales	5.797.789
2.3	Transferencias Corrientes	3.632.111
3	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN %	49,57%
4	LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000, DE ACUERDO A LA CATEGORÍA	70%
5	DIFERENCIA	-20,43%

FUENTE: Archivo Documental Secretaria de Hacienda

Ilustración 15 Aplicación Ley 617 de 2000



3 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2013-2014

3.1 BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2013-2014

Tabla 14 Balance General Comparativo 2013-2014

En miles de pesos

CÓDIGOS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS A DICIEMBRE 31		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
		2013	2014		
1	ACTIVOS	622.118.834	654.336.315	32.217.481	5,18
2	PASIVOS	163.515.359	177.046.204	13.530.845	8,27
3	PATRIMONIO	458.603.475	477.290.111	18.686.636	4,07
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.751.428	38.238.818	35.487.390	1289,78
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	30.939.603	54.661.518	23.721.915	76,67

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

El informe financiero es resultado de la aplicación del régimen del Sistema de Contabilidad Pública y del Decreto Departamental 1114 de 2009, que regula las políticas y prácticas contables para la Gobernación del Quindío.

De los informes financieros del Departamento del Quindío, hacen parte los resultados financieros de la Gobernación del Quindío, los de las 54 Instituciones Educativas y los de la Contraloría General del Departamento, los cuales están consolidados en el presente informe.

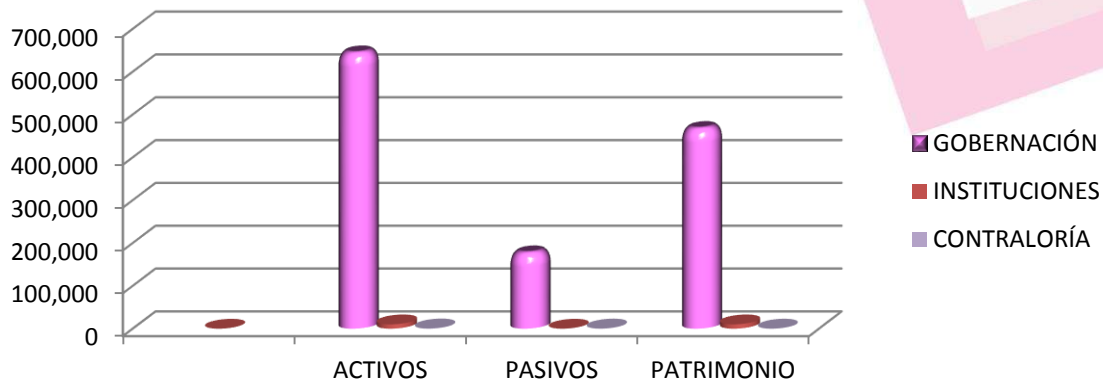
Tabla 15 Balance General 2014

En miles de pesos

CUENTAS	GOBERNACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONTRALORÍA	TOTALES
ACTIVOS	643.593	10.138	605	654.336
PASIVOS	176.624	9	413	177.046
PATRIMONIO	466.968	10.130	192	477.290

FUENTE: Archivo Documental Secretaría de Hacienda

Ilustración 16 Balance General Comparativo 2013-2014



ACTIVOS

Al cierre de la vigencia 2014 los Activos alcanzaron un total de \$654.336 millones presentándose un aumento con respecto a la vigencia anual 2013 del 5.2%. El principal rubro que incidió fue el de Otros Activos, con un peso del 64.3% en donde aparece la Reserva Financiera Actuarial.

La relación de los Activos Corrientes con los Pasivos de exigibilidad inmediata, muestra una proporción \$3,02 de respaldo de los activos disponibles para atender las necesidades inmediatas. Relación que está fuertemente influenciada por el peso de la Reserva Financiera Actuarial, recurso que no está a discreción del Departamento como recurso disponible; igualmente, en el grupo de Exigibilidades está el fuerte peso del Pasivo Actuarial de Pensiones que dentro del Pasivo Total pesa el 66.25%.

El grupo de los Activos No Corrientes cerraron en la vigencia 2014, con un saldo de \$181.097 millones, los cuales aumentaron en la suma de \$11.964 millones con respecto al informe de 2013, el 7% que se explica por el aumento en Inversiones Patrimoniales \$76 millones, Propiedad Planta y Equipo, \$2.635 millones en Bienes de Beneficio y Uso Público, \$3.826 y Otros Activos con \$7.077 millones. Por su parte, disminuyeron los siguientes rubros: Rentas por Cobrar \$1.593 millones y Deudores \$57 millones. En este grupo aparecen las cuentas de Inversiones Patrimoniales en diez Empresas Societarias, de las cuales, dos se hayan en liquidación; el valor total de las Inversiones es de \$14.082. Rentas por Cobrar: valor que revela el saldo de la cartera de la base de datos del programa SISCAR por \$9.397 millones. Propiedad Planta y Equipo \$48.498. Podemos agregar finalmente, que los Activos Totales en los últimos cinco años han crecido a una tasa del 22%.

PASIVOS

El total de Pasivos a 31 de diciembre de 2014, cerró con un saldo de \$177.046 millones de pesos, los que con respecto a 2013 aumentaron en un 8.3%. El Pasivo Total en los últimos cinco años ha venido creciendo a una tasa del 17.7%.

Los pasivos de corto plazo: Representan las exigibilidades inmediatas a cargo del Departamento, los que se esperan que su plazo de cancelación no sea superior a un periodo anual. Este componente cerró con un saldo de \$ 156.446 millones, el cual aumentó con respecto a 2013 en la suma \$11.623 millones. La presión de las exigibilidades la ejerce el Pasivo Pensional que está registrado y amortizado conforme los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. El aumento en la variación del Pasivo Corriente está ocasionado por un aumento en la porción corriente de la Deuda Pública en \$295 millones, aumento en las Cuentas por Pagar de \$2.443 millones, disminución de las Obligaciones Laborales, por \$55 millones, aumento de los Pasivos Estimados por \$9.063 millones y la disminución en Otros Pasivos por \$123 millones.

Los pasivos de largo plazo: Comprenden las exigibilidades que se deben cumplir en un plazo mayor a una vigencia anual. Este grupo de partidas cerró con un saldo de \$20.599 millones y su aumento con respecto a 2013 fue de \$1.907 millones, lo representan Deuda Pública en su porción no corriente con un valor total de \$20.362 millones y Acreedores con \$237 millones.

PATRIMONIO

Por su parte el Patrimonio es el valor residual resultante de la confrontación de los activos con los pasivos. La cifra final con que cerró la vigencia fue de \$477.290 millones, con un aumento del 4.1% con respecto a 2013. Las variaciones fueron las siguientes: Aumento en el Capital Fiscal por \$94.941, disminución en el Resultado del Ejercicio por \$54.923 millones, aumento en Superávit por Valorización del \$3.883 millones, aumento del Superávit por Donación de \$1.726 millones, disminución en Superávit por Donación de \$1.726 millones.

CUENTAS DEUDORAS

Merece la pena mencionar que las Cuentas de Orden Deudoras tuvieron la siguiente tendencia: La partida 8347 de Bienes Entregados a Terceros aumentó en \$441 millones por la suscripción de nuevos comodatos principalmente con instituciones Educativas. La cuenta 8355 partida que aparece por los ajustes efectuados al manejo del Plan de Aguas Departamental, en lo que hace relación al estado de avance de los proyectos de inversión con recursos del Ente Departamental.

CUENTAS ACREEDORAS

Se resalta el aumento de las partidas de la cuenta 9120 Litigios y Demandas en la suma de \$22.351 millones, incorporados los procesos del área de Educación y del Sector Central. La partida 8350 de Préstamos por Recibir, que disminuyó en \$4.830 ocasionado

por los desembolsos de los créditos efectuados en la vigencia 2014 por la Banca Comercial.

3.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA Y SOCIAL COMPARATIVO 2013-2014

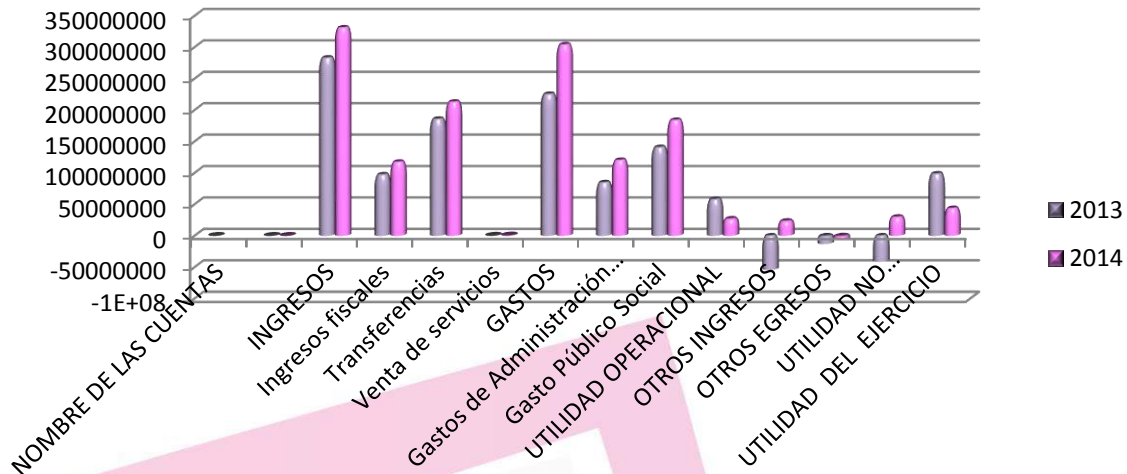
Tabla 16 Estado de Actividad Financiera Económica y Social Comparativo 2013-2014

En miles de pesos

NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS A DICIEMBRE 31		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2013	2014		
INGRESOS	283.068.515	331.033.403	47.964.888	16,94
Ingresos fiscales	97.157.373	117.294.241	20.136.868	20,73
Transferencias	185.612.158	212.844.184	27.232.026	14,67
Venta de servicios	298.984	894.978	595.994	199,34
GASTOS	225.228.895	304.005.885	78.776.990	34,98
Gastos de Administración y operación	84.603.318	120.174.850	35.571.532	42,05
Gasto Público Social	140.625.577	183.831.035	43.205.458	30,72
UTILIDAD OPERACIONAL	57.839.620	27.027.518	-30.812.102	-53,27
OTROS INGRESOS	-54.239.675	23.496.893	-30.742.782	-143,32
OTROS EGRESOS	-13.003.661	-6.369.016	6.634.645	-51,02
UTILIDAD NO OPERACIONAL	-41.236.014	29.865.909	6.634.645	-172,43
UTILIDAD DEL EJERCICIO	98.549.014	43.625.902	-54.923.112	-55,73

FUENTE: Archivo Documental Secretaria de Hacienda

Ilustración 17 Estado Actividad Financiera Económica y Social Comparativo 2013-2014



Ingresos operacionales: Los Ingresos Operacionales sumaron un total de \$331.033 millones de pesos, influenciados fuertemente por las Transferencias, las cuales representaron el 64.3%. Los Ingresos Operacionales, se desagregan así:

Ingresos Tributarios. Se acumularon \$64.844 millones, cifra que desmejoró la de la vigencia 2013 en un 6.6%; comprende las rentas obtenidas por Impuesto de Registro,

Impuesto al Consumo de Tabacos y Cigarrillos, Impuesto al Consumo de Licores Vinos aperitivos y similares, impuesto al Consumo de Cerveza, Impuesto a Degüello de Ganado Mayor, Impuesto de Rifas Apuestas y Juegos Permitidos, Impuesto sobre Vehículos Automotores, Sobretasa a la Gasolina, Sobretasa al ACPM, Impuesto a Ganadores Sorteos Ordinarios, Impuesto a Loterías Foráneas, I.V.A de Licores a Productores, Impuesto a la Venta de Cerveza 8%, Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos y Otros Impuestos Departamentales. Los Ingresos Tributarios en general, tuvieron un comportamiento positivo, producto de los esfuerzos administrativos y operativos realizados en la vigencia por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Ingresos no Tributarios: Sumaron \$52.505 millones de pesos, conformados por Multas, Intereses, Sanciones, Estampillas, Derechos de Explotación, Contribuciones, Cuotas de Fiscalización y Auditaje y Otros. Tuvieron un aumento del 89.6% con respecto al acumulado de 2013. Analizados los últimos cinco años, los Ingresos Fiscales están creciendo a una tasa real del 19.3%, mientras los Ingresos Tributarios crecen a una tasa más lenta del 12.8%; en cuanto a los Ingresos no Tributarios, lo hacen a la tasa del 30.8%, ello por las cifras liquidadas de Sanciones e Intereses de mora a los contribuyentes morosos de la cartera, principalmente Impuesto de Vehículos.

Venta de bienes y servicios: La venta de bienes y servicios cerró con un saldo de \$894 millones, distribuidos en venta de Medicamentos, Inscripciones y Alquiler de Espacios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

Transferencias: Esta cuenta cerró con \$212.844 millones y tuvo un aumento con respecto a 2013 en 14.7%. Las transferencias en general, tienen un peso en los Ingresos Operacionales del 64.3%. Este rubro representa los recursos contabilizados del Sector Central y Descentralizado Nacional. En él están incluidos los Recursos del Sistema General de Regalías. Las transferencias son un componente importante para mantener los sectores vitales del Departamento como Educación, Salud, Agua Potable, Infraestructura, entre otros. Las mismas han venido creciendo a la tasa real del 22%. Por su parte los Ingresos Fiscales en los últimos cinco años han crecido en un 19.3

Otros Ingresos: Sumaron \$23.496 millones, distribuidos así: Financieros, Otros ingresos ordinarios, Ingresos Extraordinarios y por Ajustes de ejercicios anteriores que constituyó su mayor peso. Los Ingresos Totales del Departamento del Quindío, desde el 2010 hasta diciembre de 2014, han crecido con una tasa del 27.7%

GASTOS: Los Gastos Totales ascendieron a \$310.904 millones, los cuales tuvieron una variación desfavorable, al aumentar en 30% con respecto a la vigencia 2013 y a la vez, representaron el 87.7% del total de los ingresos obtenidos. El total de Gastos Operacionales ha tenido un incremento con respecto a 2013 en un 35%. Aun así, su comportamiento frente a los Ingresos Operacionales del periodo analizado fue del 91.8%. Los Gastos Operacionales han crecido desde 2010 en un 20.1% y se desagregan así:

Gastos de Administración: Estos fueron del orden de \$45.764 millones de pesos; tuvieron una disminución con respecto a diciembre de 2013, del 5.2%.

Gastos de operación: Totalizaron en el periodo analizado \$41.600 millones de pesos; igualmente tuvieron un aumento con respecto a 2013 en 224%. Esto no debe causar ninguna alarma puesto que los gastos de orden operacional, se equiparan al Gasto Público Social y que por razones de insuficiencia del Plan Contable aquellos gastos de inversión social, que no que no se puede registrar en este grupo, se registran como Gastos Operacionales.

Transferencias: Los gastos por este rubro ascendieron a \$32.810 millones y comparado con diciembre de 2013, aumentó en un 39.8%.

Gasto Público Social: Revela el monto de los recursos vía inversiones del Plan De Desarrollo, su monto totalizó \$183.831 millones de pesos y tuvieron un aumento del 30.7% con respecto a 2013. De acuerdo con la gráfica, el Gasto Público Social, viene con una tendencia de crecimiento sostenido, mostrando con ello, la Administración Departamental su capacidad para maximizar los recursos y canalizarlos hacia los sectores prioritarios del Plan de Desarrollo. Los gastos de inversión efectuados durante el periodo sumaron, al cierre de 2014 \$225.431 millones de pesos (. \$183831 y de Operación \$41.600); que con respecto al periodo anterior aumentó en 46.9%.

Otros gastos: Comprende aquellos gastos que no encajan en los anteriores rubros. Este rubro cerró con una cifra de \$6.369 millones de pesos.

Excedente: Finalmente, como producto de la diferencia entre los Ingresos Totales y los Gastos Totales, quedó un saldo favorable en la suma de \$43.625 con una variación negativa de 55.7%.

3.3 INDICADORES FINANCIEROS 2014

Tabla 17 Indicadores Financieros 2014

En pesos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES APLICADOS 2013 (miles)	INDICADORES APLICADOS 2014 (miles)
BALANCE CORRIENTE (BC)	BC = IC - GC IC: Ingresos Corrientes GC: Gasto Corriente	Balance Corriente es la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes de una entidad territorial, para un periodo determinado.	60.407.711.051	217.644.024.108
BALANCE DE CAPITAL (BK)	BK = IK - GK IK: Ingresos de Capital GK: Gastos de Capital	Balance de Capital es la diferencia entre ingresos y gastos de capital en una entidad territorial, para un periodo determinado.	-9.410.549.141	-211.201.804.609
BALANCE TOTAL (BT)	BT = IT - GT IT: Ingresos Totales GT: Gastos Totales	Balance Total es la diferencia entre ingresos y gastos totales en una entidad territorial, para un periodo determinado.	55.379.606.554	6.442.219.499
BALANCE PRIMARIO (BP)	BP = IT - (GT - I Deuda) IT: Ingresos Totales GT: Gastos Totales	Balance Primario es la relación de la diferencia entre ingresos y gastos totales, sin incluir los intereses de la deuda, en una entidad territorial en un período determinado.	56.448.993.114	7.626.479.234
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL				
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	<u>GF</u> ICLD Debe ser menor o igual a la Categoría Ley 617/2000	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617	45%	50%
Magnitud de la deuda (md)	<u>Deuda</u> Ingresos Corrientes Debe ser menor o igual al 80%	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	22%	9%
Dependencia de las transferencias de la nación	<u>SGP*100</u> Ingresos Totales Debe ser mayor o igual al 60%	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	42%	44%
Generación de recursos propios (GRP)	1 - Indicador de Dependencia	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia.	58%	56%
Magnitud de la inversión (MI)	Formación Bruta de Capital	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de	51%	80%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES APLICADOS 2013 (miles)	INDICADORES APLICADOS 2014 (miles)
	Fijo + Inversión Social Debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.	capital fijo (FBKF) más la inversión social (IS) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.		
Total Capacidad de ahorro (CA)	$\frac{\text{Balance Corriente} * 100}{\text{Ingresos Corrientes}}$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	61%	70%
Indicador global de desempeño (IGD)	(AGF + Magnitud Deuda + Dependencia SGP + GRP+MI+CA)	El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos	50%	52%
INGRESOS FISCALES PER CÁPITA				
Ingresos Tributarios per cápita (TP)	$\frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Población}}$	Ingresos Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región en un periodo determinado.	102.800,84	555,8
Ingresos Corrientes per cápita (ICP)	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Población}}$	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región en periodo determinado.	177.185,12	495
Transferencias SGP per cápita (TSGP)	$\frac{\text{Transferencias SGP}}{\text{Población}}$	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región en periodo determinado.	203.954,58	264,59
Regalías per cápita (RP)	$\frac{\text{Regalías}}{\text{Población}}$	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región en periodo determinado.	25.372,70	74,5
GASTOS FISCALES PER CÁPITA				
Funcionamiento per cápita (GF)	$\frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Población}}$	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región en periodo determinado.	67.202,10	101,8
Gastos Social per cápita (GS)	$\frac{\text{Gasto Social}}{\text{Población}}$	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región en periodo determinado.	272.620,98	384
Inversión per cápita (GI)	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Población}}$	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región en periodo determinado.	386.835,22	384
INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617/2000)				
Indicador Ley 617	$\frac{\text{Gastos de Funcionamiento}}{\text{Ingresos Corrientes Libre Destinación}}$	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad en un periodo determinado. GF e ICDE se deben depurar.	45%	49,57%
		(GFT- Bonos, Docentes, FONPET y Transferencias). (ICLD (Leyes, Ordenanzas y Acuerdos) + ICDE)).		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES APLICADOS 2013 (miles)	INDICADORES APLICADOS 2014 (miles)
INDICADOR DE SUPERAVIT PRIMARIO				
Sostenibilidad Fiscal (SF)	<u>Intereses de deuda</u> <u>Superávit primario</u>	Sostenibilidad Fiscal es la relación del superávit primario e intereses de la deuda en una entidad territorial, en un periodo determinado.	50%	23%
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN				
SALUD	<u>Gasto de Inversión en Salud</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	17%	29%
EDUCACIÓN	<u>Gasto de Inversión en Educación</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Educación sobre los gastos de inversión totales.	46%	53%
CULTURA	<u>Gasto de Inversión en Cultura</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Cultura sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
MEDIO AMBIENTE	<u>Gasto de Inversión en Medio Ambiente</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Medio Ambiente sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
INFRAESTRUCTURA	<u>Gasto Inversión en Infraestructura</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Infraestructura sobre los gastos de inversión totales.	20%	14%
VIVIENDA	<u>Gasto de Inversión en Vivienda</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Vivienda sobre los gastos de inversión totales.	1%	3%
INTERIOR Y DESARROLLO COMUNITARIO	<u>Gasto Inv. Interior y Desarrollo Comunitario</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en Desarrollo Comunitario sobre los gastos de inversión totales.	2%	5%
RECREACIÓN Y DEPORTE	<u>Gasto Inversión en Recreación y Deporte</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	<u>Gasto Inversión Turismo Industria y Comercio</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	1%	1%
FAMILIA	<u>Gasto Inversión Familia</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	3%	6%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES APLICADOS 2013 (miles)	INDICADORES APLICADOS 2014 (miles)
OTROS	<u>Gasto de Inversión Otros</u> Gastos de Inversión Totales	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	8%	3%
CAPACIDAD DE PAGO				
Solvencia (S)	<u>Intereses de la Deuda</u> Ahorro Operacional	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial y su ahorro operacional en un periodo determinado.	4%	1%
Sostenibilidad (ë)	<u>Saldo de la Deuda</u> Ingresos Corrientes	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial y sus ingresos corrientes en un período determinado.	34%	9%
INDICADORES ESTADOS FINANCIEROS				
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El indicador de razón corriente muestra la capacidad de pago que tiene una Entidad para cubrir sus pasivos corrientes. (Mínimo 1,5). El Departamento del Quindío dispone de \$3 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; mejoró la posición con respecto a 2013 que estaba en \$2. Este indicador está influenciado fuertemente por el monto de la reserva financiera actuarial.	15%	3%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El índice de Capital de Trabajo, refleja en pesos la cantidad de dinero que tendría disponible una Entidad, después de cumplir con sus obligaciones de corto plazo para desarrollar su actividad principal.	422.392.410	316.791.957
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	Pasivo Corriente / Pasivo Total	El indicador de Endeudamiento a Corto Plazo muestra el porcentaje del Pasivo Total que es corriente.	23%	88%
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	La Relación de Endeudamiento hace referencia al porcentaje del Activo Total de una Entidad, que está representado con recursos de terceros del corto y largo plazo.	26%	27%
ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Obligaciones Financieras / Ingresos Fiscales	Es la proporción de las obligaciones financieras en el total de los Ingresos Tributarios y No Tributarios. Del total de los Ingresos Operacionales el Departamento tiene comprometido el 20% para atender el pago de su deuda.	22%	20%
CRECIMIENTO DE EXCEDENTES	Excedentes Período Evaluado / Excedentes Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Excedentes en la presente vigencia con relación a la anterior.	18.9%	-27.3%
CARGA FINANCIERA	Intereses de deuda /	La proporción de Ingresos Fiscales destinados a pagar Intereses	1.10%	1,01%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES APLICADOS 2013 (miles)	INDICADORES APLICADOS 2014 (miles)
	ingresos fiscales	por los empréstitos en la vigencia. Del total de los Ingresos Fiscales (Tributarios y No Tributarios se ha destinado para el pago de los intereses del endeudamiento el 1.01%)		
CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS	Total Activos Años 2010-2011-2012-2013-2014	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Activos en los últimos cinco años. Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2014, frente al mismo cierre de 2013, los activos totales aumentaron en 5.18%. En los últimos cinco años la tasa de crecimiento es del 22%	16.5%	22%
CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS	Total Pasivos Años 2010-2011-2012-2013-2014	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Pasivos en los últimos cinco años. Al cierre del periodo de 2014, la totalidad de los pasivos arrojaron \$177.046 cifra superior en un 8.2% con relación a 2013.	16.7%	24.5%
CRECIMIENTO Del PATRIMONIO	Total Patrimonio Años 2010-2011-2012-2013-2014	Registra el crecimiento y/o la disminución del Patrimonio en los últimos cinco años.	16.4%	33.9%
CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES	Total Ingresos Totales Años 2010-2011-2012-2013-2014	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos Totales en los últimos cinco años.	15.2%	27.7%
TENDENCIA DE LOS INGRESOS OPERACIONALES	Total Ingresos Operacionales Años 2010-2011-2012-2013-2014	En la vigencia 2014 el Departamento realizó un gran esfuerzo en la recaudación de sus Ingresos, el cual se reflejó en una variación favorable en sus Ingresos Operacionales de un 16.9% con respecto al 2013. La tasa de crecimiento de los Ingresos Operacionales de 2013 fue del 10.2% y para 2014 aumentó al 21.3%.	10.2%	21.3%
TENDENCIA DE LOS GASTOS TOTALES	Total Gastos Totales Años 2010-2011-2012-2013-2014	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Gastos Totales en los últimos cinco años.	13.8%	20.1%
TENDENCIA DEL GASTO PUBLICO SOCIAL	Total Gasto Público Social Años 2010-2011-2012-2013-2014	Este indicador registra el crecimiento y/o la disminución del Gasto Público Social en los últimos cinco años. El Gasto Público Social en la vigencia 2013 fue de \$98.667 millones, en tanto para la vigencia 2014 registraron \$140.625 millones, con un aumento del 30.7%. Para el cierre de 2013 la tasa de crecimiento de los últimos 5 años fue del 13.4%, en tanto para el año 2014 la tasa creció al 19.7%	13.4%	19.7%

FUENTE: Archivo Documental Secretaria de Hacienda

4 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1 PLANTA DE PERSONAL

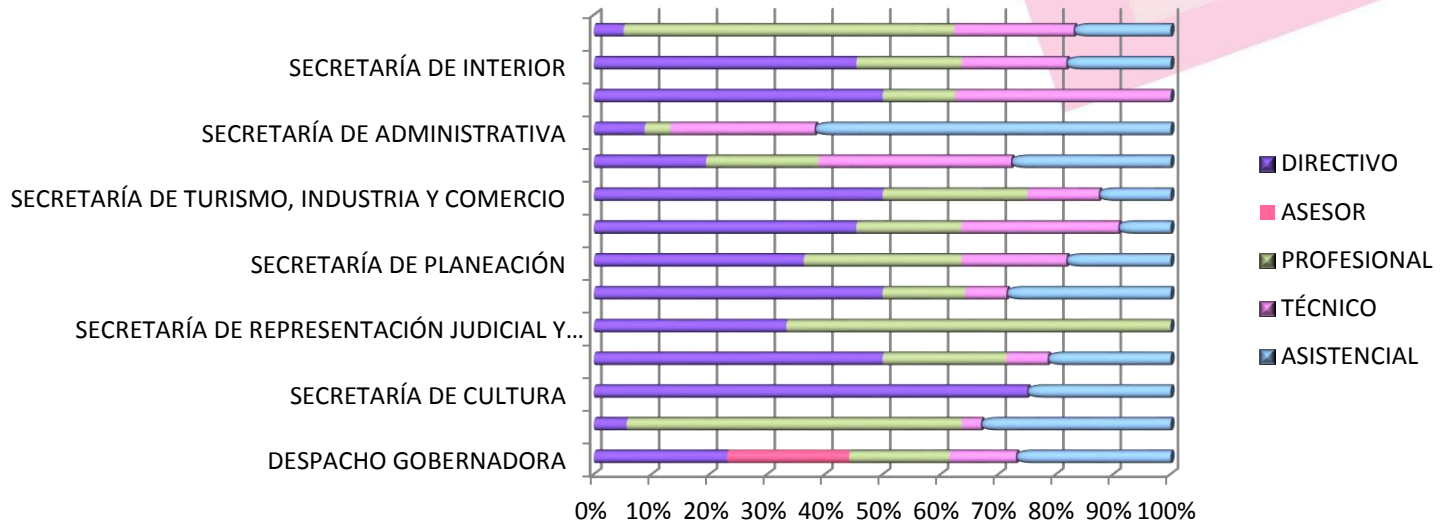
4.1.1 POR NIVELES JERÁRQUICOS

Tabla 18 Clasificación del Personal por Niveles Jerárquicos

SECRETARIAS	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
DESPACHO GOBERNADORA	12	11	9	6	14	52
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	175	1	1786	102	1016	3080
SECRETARÍA DE CULTURA	3	0	0	0	1	4
SECRETARÍA DE FAMILIA	7	0	3	1	3	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	1	0	2	0	0	3
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	0	2	1	4	14
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	4	0	3	2	2	11
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	0	2	3	1	11
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	4	0	2	1	1	8
SECRETARÍA DE HACIENDA	7	0	7	12	10	36
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	6	0	3	17	42	68
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	4	0	1	3	0	8
SECRETARÍA DE INTERIOR	5	0	2	2	2	11
SECRETARÍA DE SALUD	4	0	44	16	13	77
TOTAL	244	12	1866	166	1109	3397

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

Ilustración 18 Por Niveles Jerárquicos



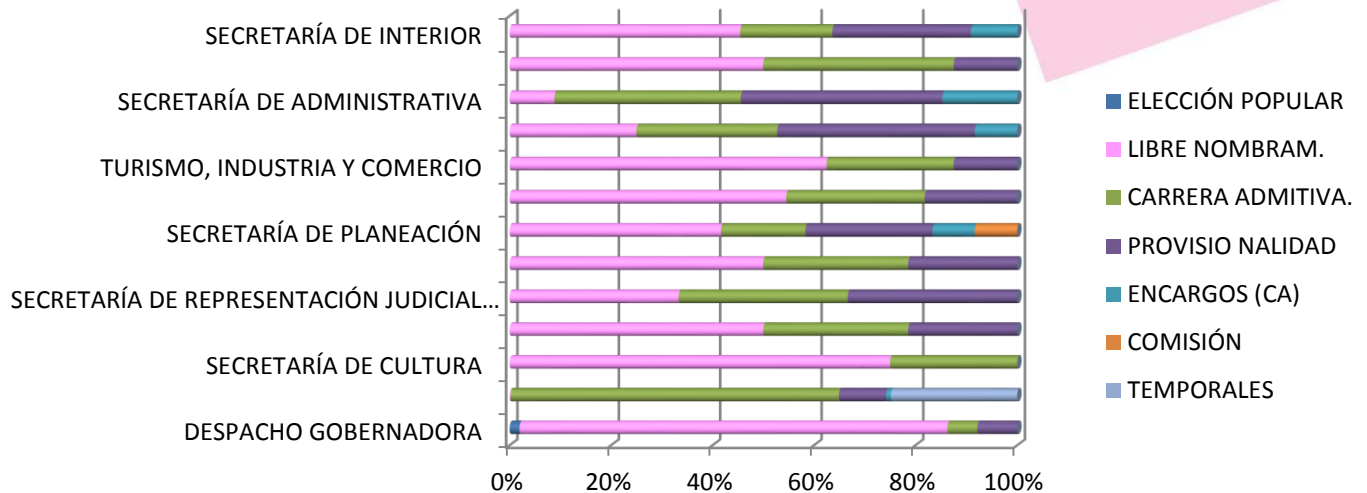
4.1.2 POR LA NATURALEZA DEL CARGO

Tabla 19 Por la Naturaleza del Cargo

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR	LIBRE NOMBRAM.	CARRERA ADMITIVA.	PROVISIO NALIDAD	ENCARGOS (CA)	COMISIÓN	TEMPO RALES	TOTALES
DESPACHO GOBERNADORA	1	43	3	4	0	0	0	51
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	6	1994	287	29	0	764	3080
SECRETARÍA DE CULTURA	0	3	1	0	0	0	0	4
SECRETARÍA DE FAMILIA	0	7	4	3	0	0	0	14
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	0	1	1	1	0	0	0	3
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	0	7	4	3	0	0	0	14
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0	5	2	3	1	1	0	11
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	0	6	3	2	0	0	0	11
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	0	5	2	1	0	0	0	8
SECRETARÍA DE HACIENDA	0	9	10	14	3	0	0	36
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	0	6	25	27	10	0	0	68
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	0	4	3	1	0	0	0	8
SECRETARÍA DE INTERIOR	0	5	2	3	1	0	0	11
SECRETARÍA DE SALUD	0	3	14	54	0	0	6	77
TOTAL	1	110	2068	403	44	1	770	3397

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

Ilustración 19 Por la Naturaleza del Cargo



4.1.3 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla 20 Contratación Administrativa

En miles de pesos

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD ÁREA ADMITIVA	VALOR ÁREA ADMITIVA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160	736.442.569,00
HONORARIOS	99	1.196.151.964,00
ADQUISICIÓN DE BIENES	19	1.215.051.041,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10	1.506.359.306,00
TOTAL	288	4.654.004.880,00

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

La Administración Departamental requiere contratar los servicios tanto Profesionales, como de Apoyo, con el fin de cubrir las necesidades que registra el Ente Territorial, para poder garantizar el normal funcionamiento en todas sus Dependencias.

4.2 PROCESOS DISCIPLINARIOS

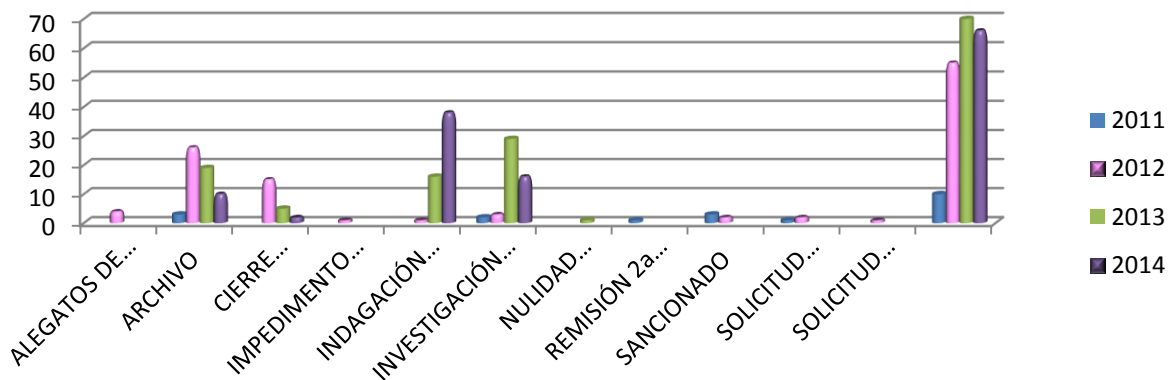
Tabla 21 Procesos Disciplinarios

2011	2012	2013	2014	TOTAL	ESTADO ACTUAL
	4			4	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
3	26	19	10	58	ARCHIVO
	15	5	2	22	CIERRE INVESTIGACIÓN
	1			1	IMPEDIMENTO 19/11/2014
	1	16	38	55	INDAGACIÓN PRELIMINAR
2	3	29	16	50	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
		1		1	NULIDAD 30/09/2014

2011	2012	2013	2014	TOTAL	ESTADO ACTUAL
1				1	REMISIÓN 2a INSTANCIA
3	2			5	SANCIONADO
1	2			3	SOLICITUD DEFENSOR DE OFICIO
	1			1	SOLICITUD PRECLUSIÓN
10	55	70	66	201	TOTAL

FUENTE: Archivo Documental Control Interno Disciplinario

Ilustración 20 Procesos Disciplinarios



4.2.1 ACUERDOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES

Tabla 20 Acuerdos Negociación 2013

		En pesos		
	NIVEL ASISTENCIAL	GRADO	SALARIO	S. AJUSTADO
1. AJUSTE SALARIAL	Auxiliares de Servicios Generales (ASG)	2	888.000	1.000.000
	Auxiliares de Servicios Generales (ASG)	3	944.000	1.100.000
	Auxiliares Administrativos; Conductores y, Auxiliares de la Salud	4	1.202.000	1.400.000
	Auxiliares Administrativos (AA) (Educación) no aceptó	5	1.575.000	1.650.000
2. CARRERA ADMINISTRATIVA	Se asumen en todos sus términos la Circular 005 del 23 de Julio de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil. "Instrucciones en materia de provisión definitiva de empleos de carrera y trámite para la provisión transitoria como medida subsidiaria"; implementando el procedimiento código P-SAD-21 "Plan Anual de Recursos Humanos y Vacantes".			
3. CONTINUADA CAPACITACIÓN	Se determinó cumplir con la Publicación y Divulgación del Plan de Capacitación Institucional y presupuestos de los planes de incentivos, bienestar social, capacitaciones, jornadas técnicas de actualización y reentrenamiento en labores afines a los cargos desempeñados.			

Tabla 21 Acuerdos Negociación 2014

CONCEPTO	LOGROS
1.1 RECONOCIMIENTO SINDICAL	A los sindicatos de trabajadores y empleados de la educación 'SINTRENAL' y 'SINTRADEPARTAMENTAL'; también acuerdan reconocer la asesoría de los representantes de la confederación a la que se encuentre afiliado el sindicato. En el caso particular de 'SINTRADEPARTAMENTAL', corresponde a la Confederación General del Trabajo 'CGT', y para 'SINTRENAL', la Central Unitaria de Trabajadores 'CUT'.
1.2 SEDE SINDICAL	Por mediación, se acuerda sede sindical "Oficina será dotada con 10 sillas, mesa para reuniones, computador, impresora multifuncional, línea telefónica, internet, archivador e insumos" .
1.3. FUERO SINDICAL.	Otorgarlo tal como lo establece la normatividad vigente "Artículo 405 del Código Sustantivo del Trabajo, el Fuero Sindical es la garantía de que gozan algunos de los trabajadores de no ser despedidos, ni desmejorados de sus condiciones de trabajo, ni trasladarlos a otros establecimientos de la misma empresa o a un municipio distinto, sin justa causa, previamente calificado por el Juez de Trabajo".
1.4. EVENTOS SINDICALES	Acuerdan pagar el equivalente a doce (12) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para la vigencia 2014 - seis (6) SMMLV para SINTRADEPARTAMENTAL y seis (6) SMMLV para SINTRENAL- con el objetivo de asistir y participar en eventos como, congresos, seminarios, simposios, talleres, conferencias y cualquier otro evento de carácter sindical. Es entendido entre las partes que el mencionado pago se efectuará conforme a la liquidación de tarifas de inscripción y gastos de traslado. Para este efecto, sólo tendrán el beneficio hasta tres (3) integrantes de cada uno de los sindicatos -Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación "SINTRENAL" y 'SINTRADEPARTAMENTAL'- que pueden ser directivos o afiliados. Las organizaciones sindicales, notificarán a la Secretaría de Educación Departamental y a la Gobernación del Quindío, la designación de los participantes.
1.5. PERMISO SINDICAL.	Otorgar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de la gestión de SINTRADEPARTAMENTAL y SINTRENAL, a tres (3) miembros principales o suplentes de la junta directiva, previo la solicitud escrita, en lo que se describa la finalidad y la duración del permiso en todo caso no podrá ser permanente. La solicitud deberá estar acompañada de los soportes pertinentes que evidencien los beneficios para la organización sindical. Así mismo, se aprueba para el presidente de SINTRADEPARTAMENTAL o a quien la junta directiva delegue un (1) día a la semana, para adelantar diligencias sindicales propias de sus funciones; y a SINTRENAL ratificar por parte de la Secretaría de Educación, el mismo permiso para dos (2) de los miembros de la mesa directiva durante la vigencia 2014.
1.6. CUOTA POR BENEFICIO SINDICAL.	Acuerda que los empleados no sindicalizados deben pagar a la respectiva organización sindical, la cuota por beneficio de los logros extralegales que se alcancen en la convención colectiva, en los términos del artículo 68 de la ley 50 de 1990, salvo que exista renuncia expresa a los beneficios extralegales del acuerdo.
POLÍTICA SALARIAL 2.1. INCREMENTO SALARIAL.	La administración departamental incrementará los salarios de los servidores públicos signatarios de este acuerdo, a razón del ingreso per cápita IPC más un punto porcentual por productividad, a partir del día primero (1º) de Enero del año dos mil catorce (2014) hasta el día 31 de Diciembre del mismo año.

CONCEPTO	LOGROS																														
2.2.1. AJUSTE SALARIAL SINTRA DEPARTAMENTAL	Aprobados los siguientes ajustes salariales mediante ordenanza # de 2014.																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>GRADO</th> <th>SALARIO ACTUAL</th> <th>ACUERDO SINDICAL</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>06</td> <td>\$ 1.622.00.00</td> <td>\$1.656.000.00</td> <td>Aplicable para Educación</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td>02</td> <td>\$1.913.000.00</td> <td>\$1.968.000.00</td> <td>Aplicable para Gobernación</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td>03</td> <td>\$2.052.000.00</td> <td>\$2.100.000.00</td> <td>Aplicable para todo:</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td>01</td> <td>\$2.088.000.00</td> <td>\$2.200.000.00</td> <td>Aplicable para todo:</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td>02</td> <td>\$2.230.000.00</td> <td>\$2.300.000.00</td> <td>Aplicable para todo:</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	GRADO	SALARIO ACTUAL	ACUERDO SINDICAL	OBSERVACIONES	Auxiliar Administrativo	06	\$ 1.622.00.00	\$1.656.000.00	Aplicable para Educación	Técnico	02	\$1.913.000.00	\$1.968.000.00	Aplicable para Gobernación	Técnico	03	\$2.052.000.00	\$2.100.000.00	Aplicable para todo:	Profesional	01	\$2.088.000.00	\$2.200.000.00	Aplicable para todo:	Profesional	02	\$2.230.000.00	\$2.300.000.00	Aplicable para todo:
	NIVEL	GRADO	SALARIO ACTUAL	ACUERDO SINDICAL	OBSERVACIONES																										
	Auxiliar Administrativo	06	\$ 1.622.00.00	\$1.656.000.00	Aplicable para Educación																										
	Técnico	02	\$1.913.000.00	\$1.968.000.00	Aplicable para Gobernación																										
	Técnico	03	\$2.052.000.00	\$2.100.000.00	Aplicable para todo:																										
Profesional	01	\$2.088.000.00	\$2.200.000.00	Aplicable para todo:																											
Profesional	02	\$2.230.000.00	\$2.300.000.00	Aplicable para todo:																											
2.4. HORAS EXTRAS.	Se reconoce lo concerniente a horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos a auxiliares de servicios generales que cumplen funciones de celaduría, auxiliares administrativos y técnicos , previa autorización del Director de Talento Humano del Departamento o la persona que haga sus veces. Reconocimiento mediante la autorización de descanso compensatorio o el pago de horas extras.																														
2.4.1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.	Se garantiza la alimentación y transporte de los funcionarios en comisión y al conductor que deban desplazarse a los municipios de la cordillera , previa solicitud escrita por parte del secretario de Despacho a la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Quindío.																														
2.4.2 HORARIO DE TRABAJO.	Se establece el horario de trabajo, así: Lunes a Jueves de 7:30 a 12:00 m y de 2:00 pm o 6:30 pm. Viernes de 7:30 a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm.																														
2.9 CONTRIBUCIÓN O AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJOS.	Se reconoce un (1) pago único por valor de un salario mínimo mensual legal vigente, sin incidencia salarial, al servidor público de cuyo unión matrimonial o marital de hecho le nazca hijo(s). Dicha contribución deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes o lo presentación de la solicitud de parte interesado ante la respectiva oficina de Talento Humano la cual deberá ir acompañado del correspondiente Registro civil de nacimiento. Queda entendido entre las partes, en caso de que ambos cónyuges o compañeros permanentes sean beneficiarios de ésta convención colectivo marco, el beneficio será pagado o la madre.																														
2.10 BENEFICIO EN CAPACITACION	Implementar la Resolución No. 0674 de Julio 14 de 2005, que reglamento el reconocimiento del aporte educativo para los empleados del Departamento, con sus respectivos requisitos, por tanto los partes acuerdan realizar la respectiva socialización o fin que sea conocido por todos los empleados que tienen derecho a este aporte.																														
2.10.2. BENEFICIOS EN SALUD	Se conviene en adelantar contrato con instituciones de salud que garantice la asistencia médica domiciliaria inmediata al empleado público sindicalizado en "SINTRADEPARTAMENTAL y "SINTRENAL". El acceso al beneficio será efectivo a partir segundo semestre del 2014 y será voluntario. Su valor será compartido entre la Gobernación del Quindío y el empleado público sindicalizado en "SINTRADEPARTAMENTAL" de la siguiente manera: La Gobernación del Quindío 50% y el empleado público sindicalizado 50%.																														
CARRERA ADMINISTRATIVA	El Gobierno Departamental estudiará los manuales de funciones de cada una de las secretarías. El resultado se socializará con los líderes sindicales, con el fin de hacer las modificaciones pertinentes y se adoptarán mediante acto administrativo. La Secretaria de Educación se compromete que una vez sea aprobada la homologación por parte del Ministerio de Educación, se harán los ajustes a los manuales de funciones. El término para la presentación de este compromiso será tentativamente el día 31 de Julio de 2014, toda vez que haya sido resuelta y aprobada la homologación por parte del Ministerio de Educación Nacional.																														
3.3. MANUAL DE FUNCIONES.																															
3.4. ENCARGO	Es acordado que el gobierno Departamental en cada caso le dará el tratamiento que en derecho deba aplicarse.																														
3.5.	En consenso, acordado que el Gobierno Departamental a cada caso, se le dará																														

CONCEPTO	LOGROS
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.	tratamiento que en derecho deba aplicarse
3.6. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO	Acuerda que el Gobierno Departamental actuará conforme a la normatividad vigente.
3.8. CAPACITACIÓN.	Es acordado seguir el proceso de inducción y re inducción a los funcionarios de la planta central incluyendo los funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental.
3.9. INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS.	La secretaria de Educación, adoptará el plan de incentivos mediante acto administrativo.
BIENESTAR SOCIAL. RECREACIÓN, TURISMO Y CULTURA 4.0. "SINTRADEPARTAMENTAL" y "SINTRENAL"	Acoger el acto administrativo vigente por parte de Sintra Departamental y la Secretaria de Educación de igual forma adoptará esta petición mediante acto administrativo.
4.1. DÍA DEL ADMINISTRATIVO.	La Secretaria de Educación elaborará el acto administrativo mediante el cual se consagra el "DIA DEL ADMINISTRATIVO". Fechado para el último viernes del mes Junio de cada año.
4.2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La administración departamental atenderá las recomendaciones de los comités paritarios, de gente y cultura; y de las administradoras de riesgos laborales para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de lo administración departamental y velar por el mejoramiento de los ambientes de trabajo en las distintas dependencias, asegurando las mejores condiciones de saneamiento, higiene y seguridad ocupacional.
4.3. DOTACIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGOS LABORALES.	Mediante acto administrativo, el gobierno departamental socializará la responsabilidad que le asiste o directivos y jefes de oficina, al ordenar a los empleados, actividades diferentes a las contenidas en los manuales de funciones. La Secretaria de Educación, atenderá las recomendaciones de los comités para el acondicionamiento progresivo de las áreas en los que laboran especialmente los empleados con funciones de celaduría.
5.1. JUNTA DE CONCILIACIÓN.	La Administración Pública creará la Junta de conciliación que explore medios alternativos de solución de conflictos, tanto Individuales como colectivos. Esta junta estará conformada por un miembro principal y su respectivo suplente designado por la señora Gobernadora o la persona que mediante acto administrativo delegue, para su conformación; un representante por la organización sindical "SINTRENAL" y su respectivo suplente, y el jefe de la respectiva oficina de Talento Humano.
5.2 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PRESENTE PLIEGO DE SOLICITUDES.	Las partes acuerdan conformar dentro de los dos (2) meses siguientes al depósito del presente acuerdo, una comisión de seguimiento. La comisión estará integrada por representantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación "SINTRENAL; de "STNTRADEPARTAMENTAL" -quienes se adhieren o esto solicitud y dos representantes del gobierno departamental. Los integrantes serán seleccionados entre los miembros participantes en esta mesa de negociación.
5.2.1. PERMANENCIA DE BENEFICIOS.	Los beneficios adquiridos en el presente pliego de negociación tanto económicos, sociales, culturales, educativos, académicos entre otros, tendrán una vigencia de un (1) año, o en su defecto, hasta la negociación de un nuevo pliego.
5.2.2. DIFUSIÓN DEL PLIEGO	Al mes siguiente a la aprobación del presente pliego de negociación sindical, el gobierno departamental hará la difusión del mismo a través de los canales de comunicación internos existentes, tales como cartillas, páginas web, carteleras y correos electrónicos institucionales, entre otros.
5.3.	Las partes acuerdan que el presente Pliego de Solicitudes tendrá una duración o

CONCEPTO	LOGROS
VIGENCIA DEL ACUERDO DERIVADO DE ESTA NEGOCIACIÓN.	vigencia de un (1) año, contados a partir del acto administrativo expedido por la Gobernación del Quindío como producto de la negociación del presente pliego de solicitudes. Es aprobada para el presente año fiscal que finaliza el 31 de Diciembre de 2014.
5.5 EXTENSION Y APLICACIÓN DEL PRESENTE PLIEGO DE SOLICITUDES	Aprobada la solicitud y garantizar que los beneficios y prerrogativas tanto legales como extralegales contenidas en el mismo, se aplicarán a los funcionarios públicos de la administración departamental afiliados tanto, a SINTRENAL SECCIONAL QUINDIO como a ,SINTRADEPARTAMENTAL, con la correlativa obligación de pagar la cuota sindical, según lo establecido en las normas vigentes para estos casos.

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

5. ACCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN TÁCTICO 2014, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Táctico 2012-2015, de la Oficina de CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, se realizaron en el 2013 Auditorías Internas y de Seguimiento a algunos de los procesos de la Gobernación del Quindío. El avance en el cumplimiento del PLAN TÁCTICO 2012-2015, fue el siguiente:

Tabla 22 Plan Táctico Control Interno

OBJETIVO GENERAL		Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.				
Nº	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2014	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
1	Informe Ejecutivo Anual	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	1	100	0	N/A
2	Asistencia a Reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.	Nº Reuniones realizadas / Nº Reuniones programadas	5	100	0	N/A
3	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Nº Evaluaciones ejecutadas / Nº Evaluaciones programadas	1	100	0	N/A
4	Evaluación Control interno Contable	Nº de Evaluaciones realizadas Nº de Evaluaciones estimadas a realizar	1	100	0	N/A
5	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	Nº Planes con seguimiento / Nº Planes estimados a efectuar seguimiento	2	87,50	12	Plan de Mejoramiento 002-14 con la CGQ.
				60	13	Plan de Mejoramiento AGEI M.A. 001-13 "SGP Salud Pública, 2do. Semestre 2012 y Vigencia 2013". CGR.
6	Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA	Nº de informes presentados / Nº de informes estimados	1	100	N/A	En proceso

7	Verificación Actas Informes de Gestión Ley 951/ Informes de empalme	Nº de actas presentadas / Nº de actas estimadas	1	100	0	N/A
8	Sensibilización y Capacitaciones en Control Interno y MECI	Nº Actividades de autocontrol realizadas / Nº Actividades autocontrol planeadas	2	100	0	N/A
9	Seguimiento a los Mapas de Riesgo	Nº seguimientos realizados / Nº seguimientos estimados	2	100	0	Se hicieron las observaciones correspondientes, está en proceso de ajustar al Nuevo Modelo MECI 2014.
10	Seguimiento al COVI	Nº Seguimientos al COVI / Nº Seguimientos al COVI programado	2	100	0	N/A
11	Informe de Control Interno	No de Informes Programados / No de Informes Ejecutados	1	100	0	N/A
12	Programa de Auditorias	No de Auditorias programadas al año/ No de auditorías realizadas en el año.	1	100	12	Hallazgos obtenidos durante la Auditoría a la implementación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

FUENTE: Archivo Documental de Control Interno de Gestión

5.2 ESTADO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES

Tabla 23 Estado Planes de Mejoramiento Institucionales

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS				FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIM. PLAN DE MEJORAMIENTO
			Admitivo.	Fiscal	Penal	Discip	Si	No	Puntaje		
REGULAR (NIVEL CENTRAL) (ME-002-15)	CGQ	(Contratación, Administrativa)	8	0	0	0					83,75
REGULAR (Instituciones Educativas) (ME-002-15)	CGQ	(Planeación, Contabilidad, Contratación)	3	0	0	1	X		88.4	2014	95%
AGEI M.A. 001-13 "SGP Salud Pública, IIS de 2012 y Vigencia 2013"	CGR	Salud Pública	13	0	0	0			N.A.	IIS del 2012 y 2013	60
AUDITORIA AL SGP SALUD	CGR	Salud	EN PROCESO DE EJECUCIÓN							2014	N/A
AUDITORIA AL SGP EDUCACIÓN	CGR	Educación	EN PROCESO DE EJECUCIÓN							2014	N/A

FUENTE: Archivo Documental de Control Interno de Gestión

5.3 EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS POR PROCESOS

Tabla 24 Mapas de Riesgos por Procesos

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
GESTIÓN GERENCIAL (Oficina Privada (Despacho de la Gobernadora)	6	4	70%	<p>Armonizar el Mapa de riesgos de 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados a saber: Ajustar el Mapa de Riesgos de acuerdo al Plan Indicativo Ajustado para el riesgo N°1 a fin de que estos datos coincidan con dicho informe. El Riesgo N°2 fue eliminado de acuerdo al formato enviado al SIGA por la Secretaría, En el Riesgo N°3 Añadir a la matriz donde se lleva la agenda Gobernadora, una columna donde se pueda determinar si cumplió o no la con la actividad programada. El indicador de este riesgo no permite una medición exacta del porcentaje de mitigación del riesgo. El Riesgo 4, correspondiente al incumplimiento con la elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento individual y por proceso, se evita tomando las medidas encaminadas a prevenir su materialización, por tal razón se retira del mapa respectivo debido a que durante el tiempo transcurrido no se había suscrito esta herramienta de control para el primer semestre de 2013, Una vez se verifica en la Intranet la Publicación del formato se puede observar que el riesgo N°4 no ha sido eliminado de dicho formato. El Riesgo N°6 se relaciona en el indicador 62 contratos lo cual se corrige ya que las evidencias aportadas solo hay suscritos 60 contratos de prestación de servicios y 5 convenios, se hace la corrección por parte de la Secretaría.</p>
AGUAS E INFRAESTRUCTURA (Secretaría de Aguas e Infraestructura)	8	4	96,87%	<p>Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, a saber: en el riesgo N°1 se encontró que en el formato F- PLA 25 el indicador relaciona como medición de los indicadores el 21% en Eficiencia y 55% en Eficacia, lo cual es concordante con los porcentajes obtenidos en el formato de evaluación institucional por dependencia segundo semestre de 2013. Al analizar las causas y las actividades de control contenidas dentro del Mapa de Riesgo con el equipo MECI – CALIDAD de la Secretaría de Aguas e Infraestructura para el Riesgo N°2, se concluye que el indicador debería cambiarse, ya que el no cumplimiento de la programación, ejecución y entrega de las obras se da al nivel de la contratación (etapa precontractual) y no en la formulación de los proyectos de inversión de la dependencia. Para la mitigación del Riesgo N°7 se realizó la contratación de una persona, la cual cumple con las siguientes actividades entre otras:</p>

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				aplicar las normas de seguridad, confidencialidad y preservación de la información de acuerdo con las normas vigentes, implementar el formato de inventario documental para la recepción y control de consultas y devolución de documentos manteniéndolos debidamente actualizado y controlado el inventario de documentos, los demás riesgos deben ser ajustados.
HACIENDA PUBLICA (Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas)	19	13	91,84%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, a saber: la Secretaría de Hacienda del Departamento tiene como meta fundamental el recaudo de cartera y adquisición de un software que permita dar mayor confiabilidad a todas las operaciones, procesos y procedimientos que se realizan al interior de dicha secretaría. Una vez se realizó la evaluación se verificó que hubo cumplimiento con el objetivo del recaudo de la cartera morosa mediante la acción administrativa de cobro persuasivo y coactivo producto de un programa masivo para la identificación y cobro de cartera en cuanto al ISVA, esto en lo relacionado al Riesgo N°1, durante el seguimiento al Riesgo N°2 se evidenció que hasta el mes de agosto se presentaron 69 informes registrándose un avance del 77.5% en la información contable, presupuestal y tributaria. En el Riesgo N°6 mediante consulta realizada al jefe de contabilidad y la jefe de Gestión Tributaria, no se tienen proyectados planes de mejoramiento individual ni por proceso durante la vigencia para esta secretaría porque no se evidenciaron hallazgos dentro de las auditorías realizadas por los entes de control, debido a que se tiene cumplida la Meta establecida en el Plan de Desarrollo no se requiere elaborar planes de mejoramiento. En el riesgo N°7 se evidencia en el sistema y en medio impreso con actualizaciones a 2013 con la respectiva relación de normas a tener en cuenta en el desarrollo de las actividades de esta secretaría. En la revisión del Riesgo N°9 se encuentra que en la secretaría cuentan con medidas de seguridad, segregación de funciones, plan informático de sistemas permanente, manejo de información física y archivo documental, de acuerdo a las normas establecidas y tablas de retención documental. Los demás riesgos deben ser ajustados.
EDUCACION (Secretaría de Educación)	11	8	73,87%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, a saber: En el Riesgo N°1 se observa que la medición del indicador no están acorde con los porcentajes reportados por la secretaría de Planeación en el informe de índice de efectividad con corte a 31 de diciembre de 2013, se solicita ajustarlo. En el

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				Riesgo N°3 se evidencia que las nóminas que se programan son pagadas en la fecha estipulada y por el valor correspondiente, mitigando este riesgo en un 100%. En el riesgo. En el Riesgo N° 10 "Recepción y desarrollo de productos o servicios que no cumple con el objeto contractual" se encuentra que a la fecha no se han reportado productos o servicios que no cumplan con el objeto contractual por lo que se considera este riesgo mitigado en un 100%. En el Riesgo N°11 "Incumplimiento de términos, objetos y disposiciones legales en materia de contratación", se evidencia que a la fecha no hay incumplimiento de términos, objetos y disposiciones legales en materia de contratación por lo que se considera el riesgo mitigado en un 100%.
GESTION CULTURAL (Secretaría de Cultura)	8	5	50%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, a saber: Los Riesgos Nos 2, 3 y 4 no se realiza la medición del indicador pues no es posible evidenciar la realización de las actividades, por lo tanto estos riesgos deben ser ajustados, se deja la observación en la Secretaría. En el Riesgo N°5 se evidencio que el Normograma se encontraba desactualizado pues una vez verificada la página del Ministerio de Cultura se encuentra normatividad relacionada con el área de Cultura, Arte y Patrimonio que se debe relacionar allí. La medición del indicador de este riesgo es 0%, se solicita la actualización del Nomograma, el Riesgo N°6 no pudo ser evaluado pues hay duplicidad con el Riesgo N°4, se recomienda replantear la redacción del riesgo, en el ajuste que se debe hacer, los demás riesgos evaluados deben ser ajustados.
JURIDICA (Secretaría Jurídica)	9	8	95,5%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, a saber: en el Riesgo N°2, se dejaron las siguientes observaciones, no se encontraron liquidados los siguientes contratos de prestación de servicios N°971, 880, 1057, 718 y 814, Riesgo N°3, se deja como observación que el indicador planteado no tiene relación directa con la actividad contingente, por lo cual se recomienda ajustar este riesgo, los demás riesgos deben ser ajustados .
GESTION DE LA PLANEACION Y LA PLANIFICACION (Secretaría de Planeación y	13	10	93,34%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011. En el Riesgo N°1 se observa que los porcentajes de eficiencia y eficacia son más bajos que los hallados en la evaluación institucional por dependencias realizados a esta Secretaría el cual arroja un resultado más alto, por lo tanto se solicita a la Secretaria revisar esta situación y ajustar. En el Riesgo N°2 de 298 proyectos registrados en el POAI se viabilizaron 176 con el cumplimiento de los requisitos legales y sus metodologías, sin embargo las evidencias

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Planificación				aportadas no son claras por lo que el indicador no se puede medir. En el Riesgo N°5 se tiene que para la mitigación de este riesgo la Secretaría cuenta con varios contratistas a disposición de los municipios para asesorarlos y capacitarlos en materia de evaluación del desempeño, eficiencia fiscal, eficacia, evaluación integral, SISBEN, SICEP, apoyo a las entidades territoriales y otros temas. Las observaciones del Riesgo N°9 refieren que las carpetas de los contratos revisados presentan toda la documentación soporte que sustenta el cabal cumplimiento del objeto contractual.
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Secretaría De Agricultura)	7	4	87,5%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011. Al realizar la verificación del Riesgo N°1, se comparó con el seguimiento al Plan de Acción a 31 de Diciembre de 2013, encontrándose que la Meta Producto 318 (Proteger el paisaje de los efectos que pueda causar la mega minería mediante vías legales y movilización social) no ha sido programada por lo que se recomendó hacer la correspondiente programación, de manera que se le pueda dar cumplimiento antes de finalizar el cuatrienio. En el Riesgo N°2 se encontró que la selección de predios debe hacerse por las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de la jurisdicción correspondiente previa evaluación de los criterios del caso, en razón a esto la Corporación Autónoma Regional del Quindío viene adelantando los estudios correspondientes a través de la Universidad del Tolima y el Jardín Botánico de Medellín para la priorización de las áreas susceptibles de adquisición. En el Riesgo N°6 Incumplimiento del Objeto y Obligaciones Contractuales se recomendó replantear las medidas contingentes de este riesgo pues no lo mitigan en un 100%.
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	5	4	100%	Armonizar el mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011. De las evidencias aportadas por la secretaría para evaluar el porcentaje de mitigación del Riesgo N°2 se encontró que efectivamente a través de las visitas que realizan semanalmente a los despachos judiciales se logra tener un control oportuno de los trámites procesales que se requieran para ser analizados en los términos de ley, de la misma manera los libros radicadores de procesos permiten tener un control de los procesos que se adelantan por esta dependencia, pese a lo anterior, no puede darse un porcentaje de cumplimiento debido a la magnitud de procesos que cursan en el departamento y de las actuaciones procesales que se puedan desprender de cada uno de ellos por lo que se hace imposible contabilizarlos. Se recomienda replantear el indicador, de manera que permita la medición real del riesgo y su porcentaje de cumplimiento.

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	6	4	71,5%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011. Dentro de las observaciones realizadas para el Riesgo N°2, se encontró que los contratos seleccionados en las muestra realizada habían terminado bilateralmente, estos presentaban las actas de liquidación debidamente diligenciadas, sustentadas y firmadas por las partes, a este riesgo se le dio una medición del indicador del 100%, al verificarse las evidencias para evaluar el Riesgo N°5, se encuentra que no se suscribieron planes de mejoramiento individual debido a que el funcionario evaluado obtuvo la calificación más alta durante este periodo. En el Riesgo N°6, no se reportaron derechos de petición recibidos en esta secretaría o a través de la ventanilla única, por lo tanto no se encontraron evidencias para evaluar.
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5	5	100%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados a saber: en el Riesgo N°1, después de inspeccionar la muestra seleccionada se determinó que la mitigación del riesgo se estaba haciendo en un 100%, para los Riesgos Ns°2 y 3, se recomienda replantear la actividad contingente, por lo tanto se deben ajustar los riesgos
SECRETARIA DEL INTERIOR	9	6	97,5%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados a saber: En el riesgo N°2, dentro de las observaciones que se realizaron se encontró que una vez verificados los listados de asistencia a los programas en desarrollo se pudo determinar que el indicador se estaba cumpliendo en un 100%, en el riesgo N°6, de 293 solicitudes radicadas se contestaron 293 dándole cumplimiento a este riesgo en un 100%.
SECRETARIA DE SALUD	7	6	75,83%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados a saber: en el Riesgo N°1, se deja como observación que se creó Ordenanza 010 de Octubre de 2013 de ajuste de Metas con respecto a los indicadores de resultado pues no tenían relación directa con las metas producto, en virtud a lo anterior, algunas metas son transversales con la secretaría de familia, también se incorporaron 9 metas nuevas. En el Riesgo N°2, la memoria institucional de la Seccional de Salud fue entregada por el ente liquidador a la Secretaría Administrativa del Departamento, las tablas de retención documental se están actualizando por lo cual se levantó un plan de mejoramiento el cual lleva un 30% de avance. En el Riesgo N°6 se deja como observación que durante el 2013 se celebraron un total dl 219 contratos en esta secretaría con los objetos, disposiciones legales y soportes pertinentes los cuales reposan con todos sus documentos legales en la Secretaría Jurídica del departamento mitigando este riesgo en un 100%.

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	5	3	100%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, en el Riesgo N°2, se encontró que no existe ninguna anomalía con el cumplimiento en las fechas establecidas para la presentación de los informes de ley así como los requerimientos a los entes de control los cuales se entregan de manera oportuna dentro de las fechas límite otorgadas, cumplimiento del 100%. La oficina de control interno de gestión para mitigar el Riesgo N°3, ha venido sensibilizando a los secretarios de despacho como a los diferentes funcionarios sobre los compromisos que se deben tener, la necesidad de atender las observaciones y los planes de mejoramiento, resultado de la búsqueda del mejoramiento continuo. Una vez revisada la contratación del semestre evaluado se observa que los doce (12) contratos celebrados por esta oficina relacionan las evidencias del cabal cumplimiento de su objeto contractual las cuales reposan en las carpetas respectivas del archivo de esta Secretaria
SECRETARIA DE FAMILIA	6	6	92,08%	Armonizar el Mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados a saber: En las observaciones realizadas al Riesgo N°2, "Escasa participación de sectores de población objetivo" se encontró que las actividades se están reprogramando pues deben enfocarse en incentivar una participación más activa a pesar de que la contratación revisada en su objeto y actividades involucra en un alto porcentaje a este tipo de población. En el Riesgo N°4, se encontró que habían 12 planes de mejoramiento individual suscritos para 12 funcionarios de carrera administrativa entre Directores, Jefes de Oficina, Auxiliares Administrativos y Técnicos, cumplimiento del 100% , los demás riesgos deben ser sometidos a ajuste

FUENTE: Informe de auditoría Interna de Calidad, Control Interno y de Gestión, (Formato MECI F-PLA -15).

EVALUACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Tabla 25 Evaluación Transparencia por Colombia

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTAL 2008 – 2009 (RANKING NACIONAL: 5° PUESTO)		ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTAL 2013 – 2014 (RANKING NACIONAL: 7° PUESTO)	
Calificación Total	78,25 Riesgo Moderado	Calificación Total	73,5 Riesgo Medio
FACTOR DE VISIBILIDAD		FACTOR DE VISIBILIDAD	
VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100	VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100
Publicidad de la Contratación	50	Divulgación de la Información Pública	75,0
Publicidad del Recurso Humano	40	Divulgación de la Gestión Administrativa	60,4
Publicidad de la Planeación	62,50	Divulgación Proactiva de la gestión presupuestal y financiera	65,6
Sistema de Atención al Ciudadano	79,17	Divulgación de los trámites y servicio al ciudadano	79,2
Trámites	100		
Gobierno Electrónico	56,25		
Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	85,71		
Entrega de Información a Transparencia por Colombia	100		
Calificación Factor	72,81	Calificación Factor	67,7
FACTOR DE INSTITUCIONALIDAD		FACTOR DE INSTITUCIONALIDAD	
VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100	VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100
Gestión de la Contratación	73,47	Políticas y medidas anticorrupción	88,6
Gestión del Talento Humano	74,03	Gestión de la planeación	75,0
Estructura de la Planeación	95,75	Políticas de Comportamiento ético y organizacional	59,4
Sistemas de Información para la Gestión	100	Gestión de la contratación	69,0
		Gestión de Talento Humano	71,5
Calificación Factor	79,77	Calificación Factor	72,0
FACTOR DE CONTROL Y SANCIÓN		FACTOR DE INSTITUCIONALIDAD	
VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100	VARIABLE	CALIFICACIÓN SOBRE 100
Gestión Disciplinaria	47,50	Sistema de PQRS	61,1
Entrega de Información a Organismos de Regulación y Control	100	Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	92,0
Sanciones en el Giro de Regalías	N/A	Control Social	86,1
Responsabilidad Fiscal	100	Control Institucional	37,5
Promoción de Espacios para la Participación Ciudadana	86,11	Control Interno de Gestión	100
Calificación Factor	82,16	Calificación Factor	81,3

FUENTE: Reporte Final de Resultados Índice de Transparencia Departamental Vigencia 2008-2009 y 2013-2014. Información obtenida a través del Dr. Juan Camilo Ceballos Oviedo Investigador Transparencia por Colombia.

Es necesario aclarar que a pesar de que la naturaleza del ITD no ha cambiado, la ruta metodológica para su obtención ha sufrido modificaciones en cuanto a las variables sujetas de medición, así como, los pesos en cada uno de los factores que componen el ITD (Visibilidad, Institucionalidad, Control y Sanción). Lo anterior con el fin de evidenciar que no es posible realizar un análisis más detallado.

La Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, han adelantado acciones preventivas y correctivas, con el fin de dar cumplimiento con las actividades que son evaluadas dentro de cada una de las variables que componen los factores que son tenidos en cuenta en el ITD, lo anterior con el propósito de mejorar la calificación obtenida durante la vigencia pasada.

5.5 EVALUACIÓN ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)

El Índice de Gobierno Abierto (IGA) es un indicador sintético que mide el cumplimiento de NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN. Se entiende como Normas Estratégicas Anticorrupción, aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público, en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

Los indicadores del IGA se enmarcan en el esquema conceptual denominado cadena de valor de la gestión de la información, la cual se compone de 4 componentes básicos (CONTROL INTERNO, ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DIÁLOGO SOBRE LA INFORMACIÓN). Estos indicadores son diseñados por cada una de las Entidades Rectoras de la respectiva política pública, por ejemplo, la Política Archivística del Estado está a cargo del Archivo General de la Nación, quien a su vez diseñó el indicador de cumplimiento de la ley 594 de 2000, mejor conocida como ley de archivos.

Tabla 26 Evaluación Índice de Gobierno Abierto (IGA)

COMPARACIÓN CÁLCULO DEL IGA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO							
DIMENSIÓN	CATEGORÍA	VIGENCIA 2012 - 2013		VIGENCIA 2013 - 2014		COMPARATIVO	
		RANKING NACIONAL: PUESTO 20°		RANKING NACIONAL: PUESTO 7°			
		%	%	%	%	INCREMENTO	DECREMENTO
1. ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1.1. Control Interno	83,1	60%	96,2	60%	13.1	0
	1.2. Gestión Documental	32	40%	32	40%	0	0
2. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	2.1. Visibilidad de la Contratación	76,2	40%	93,1	40%	16.9	0
	2.2. Competencias Básicas Territoriales	100	40%	73,2	40%	0	26.8
	2.3. Sistemas de Gestión Administrativa	68,3	20%	92	20%	23.7	0
3. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN	3.1. Gobierno en Línea	72,6	45%	100	45%	27.4	0
	3.2. Rendición de Cuentas	71,2	23%	72,3	23%	1.1	0
	3.3. Atención al Ciudadano	58,8	33%	67,2	33%	8.4	0
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)							

FUENTE: Procuraduría General de la Nación

De acuerdo a los datos obtenidos del Índice de Gobierno Abierto para la Gobernación del Quindío, se puede observar que para la vigencia 2013-2014 respecto a la vigencia 2012-2013, la categoría de Control Interno tuvo un incremento de 13.1 puntos, la categoría de Gestión Documental permaneció con el mismo porcentaje (32%) para las dos vigencias, la

categoría de Visibilidad de la Contratación tuvo un incremento de 16.9 puntos, la categoría de Competencias Básicas Territoriales tuvo un decremento de 26.8 puntos, la categoría de Sistemas de Gestión Administrativa tuvo un incremento de 23.7 puntos, la categoría de Gobierno en Línea tuvo un incremento de 27.4 puntos, la categoría de Rendición de Cuentas tuvo un incremento de 1.1 puntos y la categoría de Atención al Ciudadano tuvo un incremento de 8.4 puntos. De las ocho (8) categorías evaluadas, seis (6) presentaron un incremento en la calificación, mientras que solo una categoría presentó un decremento en la calificación, esta categoría de Competencias Básicas Territoriales.

6. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DEL MECI (DECRETO 943 DE 2014)

En cuanto a la actualización del MECI se surtieron todas la fases requeridas para su implementación y este fue calificado con la metodología expedida para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual contemplo 5 factores como son Entorno de Control, Información y comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5 arrojando como resultado el siguiente:

Tabla 29 Estado de Actualización del MECI

FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,58	INTERMEDIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,98	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,85	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,4	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	84,05	SATISFACTORIO

FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

Ilustración 21 Estado de Actualización del MECI

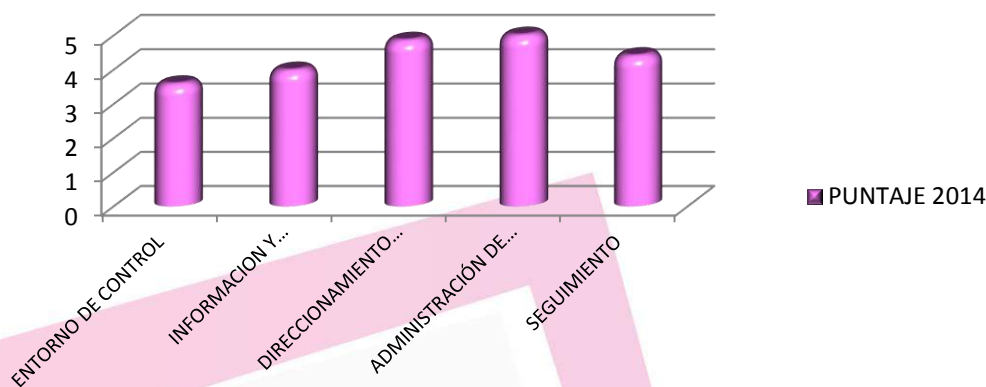
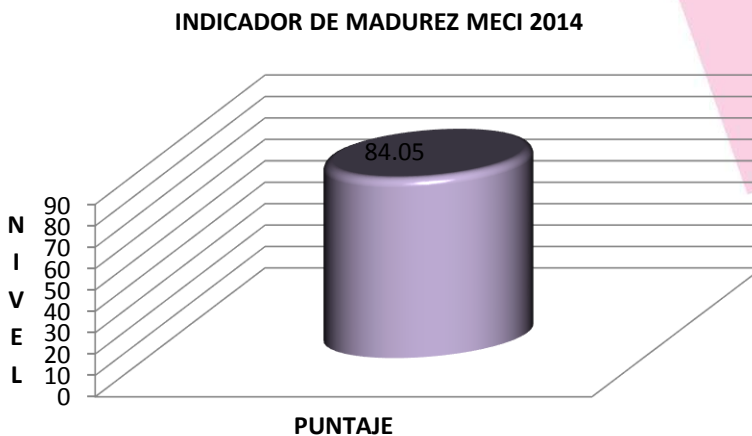


Ilustración 20 Indicador de madurez del MECI 2014



En cuanto a los puntos críticos detectados por dicha evaluación se tienen los siguientes:

Tabla 27 Puntos Críticos MECI

PUNTOS CRÍTICOS DETECTADOS	ACCIONES CORRECTIVAS A APLICAR
Falta de fortalecimiento en los procesos de inducción y reinducción con los funcionarios de la administración central.	Contar con procesos de Gestión del Talento Humano en vías de mejora, mediante programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación estructurados formalmente y siguiendo los lineamientos normativos relacionados.
Falta en la operatividad de los procesos que permitan realizar actuaciones transversales de acuerdo a las dimensiones y políticas del Plan de Desarrollo.	Establecer las interrelaciones entre los procesos, así como planificar procedimientos para la ejecución de dichos procesos, los cuales requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.
Baja utilización de los sistemas de información con los que cuenta la entidad por parte de los funcionarios en carrera administrativa y personal contratista.	Facilitar el conocimiento por parte de la Alta Dirección mediante la política y el plan de comunicaciones Interno, de información relevante para el cumplimiento de las funciones de los servidores.
Falta en el fortalecimiento de la estructura tecnológica de la entidad para el manejo adecuado de la información producida por cada uno de los procesos.	Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
Falta en el seguimiento a los planes de mejoramiento individual, que permita mejorar el desempeño de los funcionarios en carrera administrativa y en provisionalidad.	Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

7. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR)

Tabla 28 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

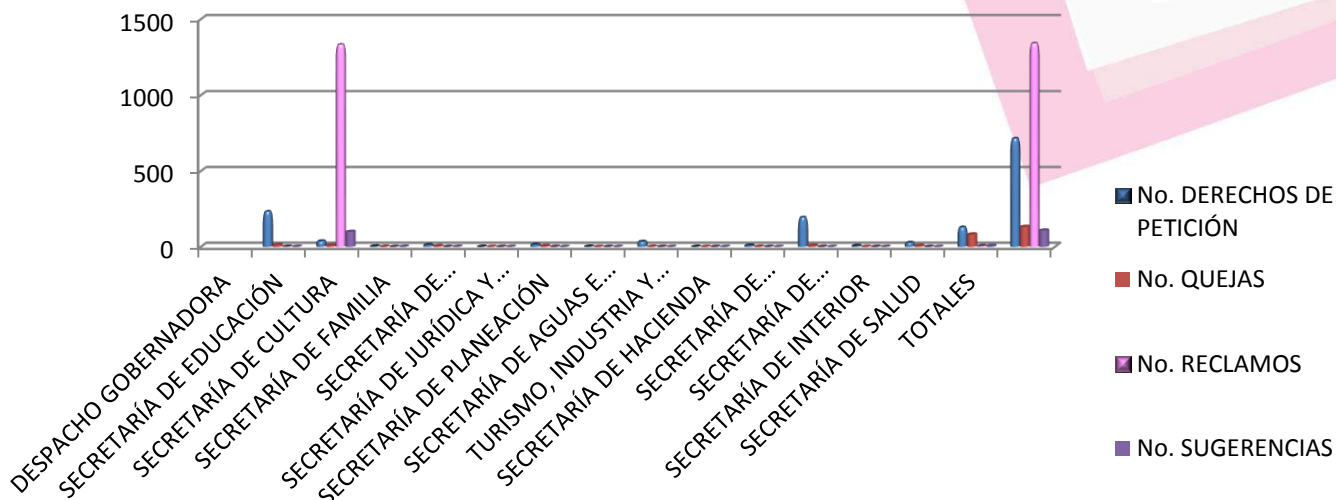
PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRESADAS
						Favorable	No Favorable	
DESPACHO GOBERNADORA	233	13	2	1	249			Las Quejas, fueron atendidas al igual que los Derechos de Petición; cuando llegan Sugerencias y Reclamos son atendidos y se realiza una verificación de lo ocurrido para evitar que la administración vuelva a incurrir en una mala atención al ciudadano.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	39	10	1.332	99	1.480			La Secretaria de Educación cuenta con el SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). Los requerimientos fueron atendidos en su totalidad y esta Secretaria viene adelantando un seguimiento a cada uno, adoptando los correctivos necesarios para mejorar la atención al ciudadano y la oportunidad en las respuestas.
SECRETARÍA DE CULTURA	4	1	0	1	6			Se han implementado procedimientos y sistemas en el Departamento del Quindío como es la VENTANILLA ÚNICA, SEVENET y procedimiento de PQRS en la INTRANET, que le permiten a los servidores públicos conocer y mejorar en las respuestas de manera pronta y oportuna.
SECRETARÍA DE FAMILIA	14	4	0	1	19			Quejas tramitadas oportunamente.
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	1	0	0	0	1			Las Quejas, fueron atendidas al igual que los Derechos de Petición; cuando llegan Sugerencias y Reclamos son atendidos y se realiza una verificación de lo ocurrido para evitar que la administración vuelva a incurrir en una mala atención al ciudadano.
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	16	5	0	0	21			Se han implementado procedimientos y sistemas en el Departamento del Quindío como es la VENTANILLA ÚNICA, SEVENET y procedimiento de PQRS en la INTRANET, que le permiten a los servidores públicos conocer y mejorar en las respuestas de manera pronta y oportuna.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	2	0	0	0	2			Las Quejas, fueron atendidas al igual que los Derechos de Petición; cuando llegan Sugerencias y Reclamos son atendidos y se realiza una verificación de lo ocurrido para evitar que la administración vuelva a incurrir en una mala atención al ciudadano.
SECRETARÍA DE AGUAS E	36	1	0	0	37			Se han implementado procedimientos y

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRESADAS
						Favorable	No Favorable	
INFRAESTRUCTURA								sistemas en el Departamento del Quindío como es la VENTANILLA ÚNICA, SEVENET y procedimiento de PQRS en la INTRANET, que le permiten a los servidores públicos conocer y mejorar en las respuestas de manera pronta y oportuna.
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	1	0	0	0	1			Las Quejas, fueron atendidas al igual que los Derechos de Petición; cuando llegan Sugerencias y Reclamos son atendidos y se realiza una verificación de lo ocurrido para evitar que la administración vuelva a incurrir en una mala atención al ciudadano.
SECRETARÍA DE HACIENDA	10	1	0	0	11			Se han implementado procedimientos y sistemas en el Departamento del Quindío como es la VENTANILLA ÚNICA, SEVENET y procedimiento de PQRS en la INTRANET, que le permiten a los servidores públicos conocer y mejorar en las respuestas de manera pronta y oportuna.
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	194	8	0	0	202			
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	7	0	0	0	7			
SECRETARÍA DE INTERIOR	29	7	0	0	36			
SECRETARÍA DE SALUD	130	82	6	6	224			
TOTALES	716	132	1340	108	2.296			

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

En el año 2010 fue declarado por el Gobierno Nacional como el “Año del Servicio al Ciudadano”, por lo cual el Programa de renovación de la administración pública PRAP, adscrito al Departamento de Planeación Nacional, creó el Programa nacional de servicio al ciudadano, el cual concentra sus esfuerzos en generar herramientas de asistencia técnica, para aumentar la calidad del servicio que se presta en la administración pública, buscando incrementar la confianza de los ciudadanos en la administración. Es por ello que los funcionarios del Departamento del Quindío, conocen y cumplen el procedimiento publicado en el intranet con los términos que se establecen en el sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos, con el propósito de atender de forma eficaz, eficiente y oportuna los Derechos de Petición dentro de los parámetros Constitucionales y Legales vigentes. Además se cuenta con la Ventanilla Única donde se realiza el registro y seguimiento de los PQRS con su correspondiente respuesta.

Ilustración 21 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)



8. MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, adoptado mediante el Decreto No 000359 del 26 de abril de 2013, reúne las estrategias orientadas a prevenir y controlar posibles actos de corrupción en la defensa sobre el patrimonio y recursos del estado. Son ellas:

- PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO DESDE LOS SISTEMAS Y PLANES**
 - Buscamos garantizar la adopción de medidas en cumplimiento de acciones institucionales de buen gobierno, eficiencia y transparencia en cumplimiento a la ley 1474 de 2011. (6 acciones)
- PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO DESDE LA AGILIDAD EN LOS TRÁMITES**
 - Con esta estrategia fortalecemos la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento (5 acciones). En el año 2014 se adelantó el análisis y verificación de procesos y procedimientos, que permitieron eliminar los que se encontraban similares y reducir el término en otros como la entrega de Certificados Laborales, volviéndose agila la expedición de los mismos y mejorando la atención al Ciudadano.
- PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO DESDE LA RENDICIÓN VISIBLE DE LA GESTIÓN**
 - Ejercemos mecanismos de participación democrática donde la ciudadanía pueda mediante el derecho de acceso a la información, conocer y ejercer inspección en la gestión de la Gobernadora. (14 acciones). Se realizó seguimiento en las dependencias con respecto a las actualizaciones realizadas en las páginas. Este proceso de participación ciudadana se viene incrementando a partir de las convocatorias realizadas por las diferentes dependencias de la Administración Departamental, en el desarrollo de las actividades como el Día del Campesino, Rendición de la Cuenta, y Novenas de Aguinaldos.
- MÁS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO DESDE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**
 - Con esta estrategia fortalecemos la implementación de la Atención al Ciudadano desde el mejoramiento en los canales de atención y la satisfacción de los servicios ofrecidos. (6 acciones). Para el año 2014 se realizaron ajustes a la página Web de la Gobernación; se capacitó a los funcionarios sobre las PQRS y se atendieron las quejas, reclamos y se realizó seguimiento a las mismas.

9. ACCIONES JUDICIALES DEPARTAMENTO

9.1. CONTROVERSIAS JUDICIALES

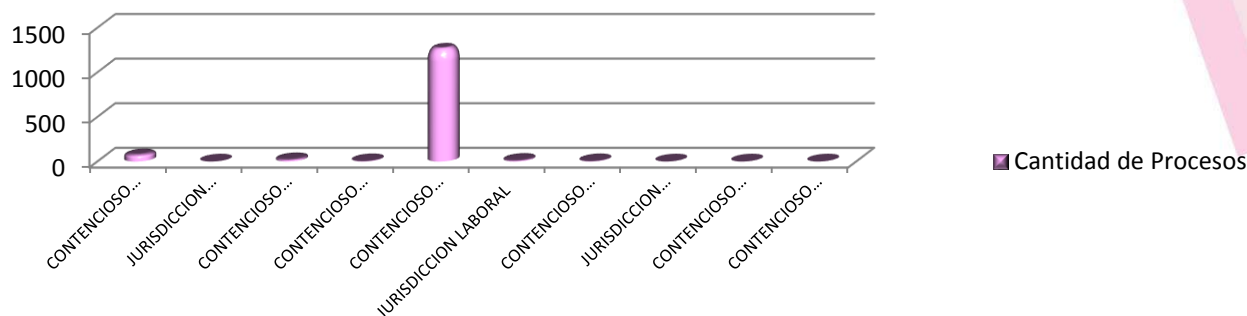
Tabla 29 Controversias Judiciales

En miles de pesos

Cantidad de Procesos	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Proceso	Tipo De Acción Judicial	Cuantía Inicial De La Demanda	Estado en que se encuentra
74	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Administrativo	Reparación Directa.	17.909.430	No se diligencian estas casillas, por cuanto los procesos relacionados están en curso y vigentes y no hay fallo aun a la fecha de corte, diciembre 31 de 2014.
1	JURISDICCIÓN ORDINARIA	Ordinario	Reivindicatorio.	SIN CUANTÍA	
22	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Administrativo	Acciones Populares.	SIN CUANTÍA	
5	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Administrativo	Contractuales.	1.970.901	
1.264	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	26.011.154	
12	JURISDICCIÓN LABORAL	Ordinario Laboral	Laboral.	1.147.061	
5	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Administrativo	Nulidad Simple.	SIN CUANTÍA	
1	JURISDICCIÓN ORDINARIA	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual.	408.024	
1	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho. (LESIVIDAD).	5.481	
1	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Administrativo	Incidente de Liquidación de Perjuicios.	137.013	
1.386	TOTAL			\$47.589.064	

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Representación Judicial

Ilustración 22 Controversias Judiciales



9.2. ACCIONES DE REPETICIÓN

Tabla 30 Acciones de Repetición

En miles de pesos

Fecha (a-m-d)	Concepto de la Acción de Repetición	Autoridad Judicial	Cuantía	Estado en que se encuentra
1	Contrato Realidad	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito	13.691	No se diligencian estas casillas, por cuanto los procesos relacionados están en curso y vigentes y no hay fallo aun a la fecha de corte, diciembre 31 de 2014.
1	Indemnización muerte en Caja Departamental de Previsión del Quindío	Tribunal Administrativo del Quindío	158.276	
2	Indemnización por condena	Tribunal Administrativo del Quindío	271.133	
1	Muerte niño en colegio	Juzgado Segundo Administrativo Oral	150.000	
1	Pago de Condena, Reintegro por despido a consecuencia de Reestructuración	Tribunal Administrativo del Quindío	100.509	
1	Pago de una conciliación por reconocimiento extemporáneo de Pensión	Tribunal Administrativo del Quindío	4.000	
3	Posición de Garante, custodia de los docentes respecto a los estudiantes	Juzgado Primero Administrativo de Descongestión	182.814	
1	Reconocimiento y pago de sustitución pensional	Juzgado Segundo Administrativo Oral	6.620	
1	Reestructuración de la Contraloría General del Quindío	Juzgado Primero Administrativo de Descongestión	166.440	
1	Terminación de Contrato de Compraventa	Juzgado primero Administrativo oral	6.742	
13			\$1.060.225	

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Representación Judicial

10. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD (SIGA)

El Sistema Integrado de Gestión SIGA, reúne un conjunto de principios, directrices, recursos y métodos derivados de las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, de los requisitos de la norma de calidad, NTC-GP 1000 y de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI-GP 1000, complementarios entre si y armonizados para favorecer la gestión integral de la entidad. Para el 2014 se logró un avance del 85%.

11. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El acto legislativo 005 del 2011 y la ley 1530 del 2012, los cuales implementaron el Sistema General de Regalías, y gracias a la labor y gestiones realizadas por la Señora Gobernadora, permitieron que el Departamento del Quindío pudiese tener acceso a estos recursos, logrando obtener cerca de \$155.000 millones por concepto de la Regalías, con los cuales se aprobaron a través de los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión), 56 proyectos de inversión, los cuales benefician e impactan a los sectores de Transporte, Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Riesgo, Salud, Gas domiciliario, Cultura, Agricultura, TICS, CTel, Turismo, Educación, Infraestructura Pública, Recreación, Deporte y Vivienda, generando aproximadamente 10.600 empleos entre directos e indirectos.

11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (ANEXO 8)

11.2 CONSOLIDADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS VIGENCIA 2012-2014. (ANEXO 9)

11.3 CUADRO DE RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA- OCAD CIENCIA Y TECNOLOGÍA VIGENCIA 2012-2014. (ANEXO 10)

1.4 INVERSIÓN REALIZADA POR SECTOR PARA LA VIGENCIA 2012, 2013-2014 y 2015 POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. (ANEXO 11)